

**RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA: VIEJOS DESAFIOS,
NUEVAS ESTRATEGIAS.**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES.
BOGOTÁ D.C.
26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA: VIEJOS DESAFIOS,
NUEVAS ESTRATEGIAS.**

POR: LAURA DANIELA GÓMEZ CORDERO.

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE INTERNACIONALISTA.

DIRECTOR: MIGUEL GOMIS BALESTRERI.

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES.
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES.**

**BOGOTÁ D.C.
26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. CONTEXTO HISTÓRICO: LA CAN Y LA UE	2
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	4
3. ORIENTACIÓN INVESTIGATIVA	5
CAPÍTULO I. DEL MARCO TEÓRICO AL DISEÑO METODOLÓGICO	6
1. EL NEOINSTITUCIONALISMO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	6
2. METODOLOGÍA	11
3. HIPÓTESIS	13
CAPÍTULO II. EL CONTEXTO DESDE LOS FENOMENOS TRANSVERSALES	13
1. LA LUCHA CONSTANTE CON EE.UU. POR LA INFLUENCIA SOBRE LA REGIÓN	14
2. EL ACERCAMIENTO DE ASIA-PACIFICO LIDERADO POR CHINA	15
3. LA CRISIS ECONÓMICA Y LOS CAMBIOS PRESUPUESTARIOS	16
CAPITULO III. DEL CONTEXTO A LOS RESULTADOS: EL NUEVO MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN	17
1. RESULTADOS: LA RESPUESTA DE LA UE ANTE LA CRISIS DE LA CAN	18
2. APRENDIZAJE EUROPEO: LA NUEVA ESTRATEGIA PARA AMÉRICA LATINA	28
3. BILATERALISMO COMO NUEVA ALTERNATIVA LUEGO DEL FRACASO CON LA CAN	29
CAPITULO IV. DEL RESULTADO AL IMPACTO: UNA MIRADA AMPLIADA	30
1. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES DE LA CAN: IMPACTOS SOBRE LA AGENDA EURO-ANDINA	30
2. ANÁLISIS DE VARIABLES SOBRE LA CELAC: DIRECTRICES PARA UN CAMINO HACIA EL INTERREGIONALISMO	33
3. ANÁLISIS DE VARIABLES DEL SICA: LA ESTABILIDAD EUROPEA CON EL ISTMO CENTROAMERICANO	35
4. ANÁLISIS DE VARIABLES DEL MERCOSUR: REVITALIZANDO VIEJAS RELACIONES	38
CAPITULO V. DISCUSIÓN DE HIPÓTESIS: OFERTA VS. DEMANDA	41
1. RELACIONANDO LA CAUSA CON EL EFECTO	41
2. RELACIÓN CAUSAL CON LAS VARIABLES TRANSVERSALES	44
3. RELACIONES A PARTIR DE LA DEMANDA LATINOAMERICANA	47
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS	57

TABLA DE ANEXOS

ANEXO 1: MODELOS DE RELACIONAMIENTO DE CHINA, EE.UU. Y LA UE PARA AMÉRICA LATINA.	57
ANEXO 2: CRECIMIENTO DE LA TASA COMERCIAL DE AMÉRICA LATINA CON CHINA.	58
ANEXO 3: PORCENTAJES DE IED BILATERAL PROVENIENTE EUROPA.	60
ANEXO 4: VARIACIÓN ANUAL DE LAS EXPORTACIONES LATINOAMERICANAS A EUROPA.	61
ANEXO 5: DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE AMÉRICA LATINA PARA 2012.	62
ANEXO 6: TABLA DE VARIABLES PARA LAS RELACIONES UE-CELAC.	63
ANEXO 7: TABLA DE VARIABLES UE-SICA.	64
ANEXO 8: TABLA DE VARIABLES UE-MERCOSUR.	65
ANEXO 9: TABLA DE VARIABLES UE-CAN.	65

ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
CAN	Comunidad Andina
UE	Unión Europea
AdA	Acuerdo de Asociación
Mercosur	Mercado Común del Sur
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
SICA	Sistema de integración Centroamericana
JUNAC	Junta del Acuerdo de Cartagena
CEE	Comunidad Económica Europea
TLC	Tratado de Libre Comercio
DPR	Documento de Programación Regional
DER	Documento de Estrategia Regional
INTERCAN	Programa de Integración Económica Regional
CESCAN	Proyecto Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la CAN
PRADICAN	Programa Anti-Drogas Ilícitas para la CAN
PREDEM	Programa de Apoyo a la Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas
PIMR	Programa Indicativo Multianual Regional
PAIRCA	Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana.
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre EE. UU., Centroamérica y República Dominicana
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
AEB	Asociación Estratégica Birregional
CE	Comunidad Europea

INTRODUCCIÓN.

La Comunidad Andina (CAN) ha sido uno de los esquemas de integración que más resalta en América Latina por su antigüedad. Como consecuencia, este ha recibido gran atención por parte de la Unión Europea (UE) debido a las expectativas que genera la construcción de relaciones basadas en el regionalismo abierto. En efecto, desde 1973 se han construido vínculos interregionales a través de la firma de Acuerdos de Cooperación. Las relaciones euro-andinas se fundamentan bajo la lucha contra las drogas ilícitas principalmente, ya que el alcance geográfico de la CAN cobija a los principales países productores de estas. Este eje temático es considerado dentro de la agenda europea como uno de los puntos más importantes en sus relaciones internacionales (Cardona, 2004), y por ende su acercamiento a la CAN se basa en el principio de “Responsabilidad Compartida” interregional, ya que la UE también alberga a los países con mayor consumo de drogas. (Leoncini, 2002). A lo largo del desarrollo de sus relaciones se han establecido distintos instrumentos que permitan el crecimiento de la zona andina a través de la solución a la problemática de las drogas ilícitas, como el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP-Drogas), instaurado en 1990 por el Consejo Europeo. Este mecanismo ofrece la reducción unilateral de los aranceles que se imponían a la entrada de productos primarios andinos, con el fin de que estas economías, mayoritariamente ilícitas, diversificaran su producción y fortalecieran su industria.

Sin embargo, esta prosperidad no se palpa en la actualidad puesto que no se logró conseguir la firma del Acuerdo de Asociación (AdA) entre ambas regiones y dichas negociaciones se suspendieron en 2008, lo cual generó que la UE tuviera que optar por una vía alterna al birregionalismo, materializada en el Acuerdo Multipartes con Colombia y Perú. Esto generó una crisis dentro de la CAN, alimentada por las polarizaciones internas entre sus miembros respecto a las acciones de Colombia y Perú; y de manera extrarregional supuso un fracaso del regionalismo abierto euro-andino

1. Contexto histórico: la CAN y la UE.

Para comprender de mejor manera las relaciones euro-andinas, es necesario tener una perspectiva histórica del desarrollo institucional de ambos esquemas de integración.

La Comunidad Andina surge a partir de la voluntad política de integración por parte de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela, materializada bajo el Acuerdo de Cartagena de 1969 que crea el Pacto Andino¹. En este Acuerdo, en el artículo 1, se armonizan los intereses de los cinco estados a través del siguiente objetivo principal: Promover el *“desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social”* todo ello con la finalidad de *“procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión”*. (JUNAC, 1969)

Esta consolidación vino acompañada de dos instituciones principales: la Comisión y la Junta, donde la primera adquiere un rol legislativo como principal órgano del Acuerdo y la segunda asume facultades técnicas y de rendición de cuentas a la Comisión. (JUNAC, 1969: Art. 7 y Art. 15). En 1979 se crea el Parlamento Andino y el Tribunal de Justicia Andino, los cuales se encargan de promover la integración andina y garantizar el respeto de las obligaciones adquiridas por los Estados miembros en el Acuerdo de 1969. (JUNAC, 1979). Consecutivamente, en 1996 se firma el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena, más conocido como el Protocolo de Trujillo, el cual consolida el proyecto de integración bajo el nombre oficial actual: Comunidad Andina, y constituye de manera institucional el Sistema Andino de Integración, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Presidencial Andino y el reemplazo de la Junta por la Secretaría General². (JUNAC, 1996: Art. 6); sin embargo, estas

¹ Antecesor de la CAN.

² También se crean 2 Consejos consultivos, un fondo de reservas y numerosos convenios sociales.

instituciones quedaron descritas como intergubernamentales. Desde entonces no se han realizado modificaciones institucionales como las anteriores.

En la actualidad el Tribunal Andino de Justicia pierde sus facultades de control y, la Secretaria General se consagra más como un órgano consultivo que queda supeditado al Consejo Andino de Presidentes y de Ministros de Relaciones exteriores. Estos factores institucionales hacen que la CAN entre en crisis.

Por otro lado, hay que igualmente exponer los elementos esenciales del proceso de la Unión Europea. La construcción de este proyecto se basó principalmente en el efecto *spill-over*, que se inició con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) bajo el Tratado de Paris en 1951 por los seis signatarios: Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos. Dado el éxito inicial, empezó a permear otras áreas de acción estatal como la política y la sociedad. (Sidjanski, 1998:10). El contexto de aparición de la CECA era principalmente el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, que reflejaba la destrucción de Europa y el latente temor al nacionalismo. Estas condiciones incrementaban la necesidad de reconstruir Europa política y económicamente y buscar la paz a través de la cooperación. (Carreón y Ortega, 2005: 8). Ahora bien, uno de los grandes pasos que surgieron de ésta fue el Comité Spaak, el cual dio vida a la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM) y la Comunidad Económica Europea (CEE) a través de los Tratados de Roma de 1957. (González, 2007: 23). De las dos instituciones, la CEE se constituyó en el pilar del regionalismo europeo, cuya estructura incluyó la creación de instituciones de corte supranacional, como la Comisión y la Corte Europea de Justicia, las cuales se mantienen vigentes. Posteriormente, con la incitativa de Jacques Delors en 1985 para replantear el proceso de integración, se creó el Acta Única Europea (AUE) de 1986 (Nelsen y Stubb, 1994: 43) y posteriormente, en 1993 entró en vigor el Tratado de Maastricht que permitió la conversión oficial de la CEE a la Unión Europea (González, op. cit.: 50).

A partir de ese momento, hubo tres tratados fundamentales: Ámsterdam (1999), Niza y Lisboa (2007) que hacían modificaciones estructurales respecto a la manera en que se manejarían las anexiones y las potestades de las instituciones a partir de sus objetivos.

2. Planteamiento del problema y justificación.

Dado lo anterior, esta investigación tiene como eje principal el análisis de los problemas internos de la CAN como punto de inflexión en la reformulación de las relaciones entre la UE y la región de América Latina. Se considera que las debilidades institucionales andinas hacen que para la UE sea más difícil consolidar una estrategia interregional, puesto que la poca coordinación y armonización interna entorpecen las negociaciones y crean ambientes tensos que no permiten conseguir los objetivos propuestos. Como fruto de su ineficiencia y baja adaptabilidad se pone en riesgo la legitimidad del modelo interregionalista europeo para Latinoamérica.

En esta investigación se plantea que el acercamiento europeo a América Latina a través de otros proyectos regionales está marcado por la crisis andina. La UE se ha redirigido hacia relaciones que le puedan ofrecer mayor cobertura geográfica y reducción en los costos de negociación, como el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Estos casos permitirán tener una visión amplia de las relaciones euro-latinoamericanas. Así mismo, en la investigación se analizarán transversalmente los factores exógenos a la CAN que suponen desafíos para la UE en sus relaciones con la región, como los cambios hemisféricos (pugna con EE.UU. por la zona de influencia, y el acercamiento de China), y la crisis económica del euro.

Por lo tanto, la pregunta de investigación es: ***¿cuáles han sido los condicionantes que han llevado a la reformulación de la estrategia de la UE en América Latina?***

A partir de este cuestionamiento surgen tres objetivos específicos: 1) analizar los cambios en las relaciones entre la UE y América Latina, a partir de la reformulación de

sus estrategias para la región; 2) identificar los impactos de la crisis de la CAN en las relaciones de la UE con América Latina; 3) comprender el contexto y la crisis en las relaciones de la CAN con la UE, así como la influencia de los cambios hemisféricos.

La relevancia de esta investigación radica en el entendimiento que requieren los cambios que está enfrentando la región de América Latina. Las nuevas dinámicas coyunturales, en específico dentro de los esquemas de integración, hacen que la complementariedad interregional tenga un nuevo enfoque dirigido hacia la adaptabilidad de los vínculos birregionales en el escenario cambiante. Así pues, el principal aporte de esta investigación será la comprensión de estos cambios a partir de variables teóricas que permitan entender la realidad a la que se enfrentan estas relaciones tradicionales. Igualmente, teniendo en cuenta los desafíos pasados, se analizan las respuestas que se ven magnificadas dadas las dinámicas de repolarización del poder dentro de las relaciones internacionales.

3. Orientación investigativa.

Esta investigación se desarrolla a través del *Process Tracing* de Collier, bajo el cual se buscan identificar una causa, un mecanismo y un resultado del problema de investigación. El establecimiento de estas 3 etapas permite fijar una relación causal basada en la hipótesis elaborada por la recolección de datos previa. En ese sentido, una causa del problema de investigación es la crisis de la CAN, el mecanismo es la reacción de la Unión Europea ante esa crisis y el efecto es la redefinición de las relaciones de la UE con América Latina, a través de la CELAC, el SICA, la CAN y el Mercosur.

La investigación será mixta ya que utiliza métodos cuantitativos como la revisión de fuentes de investigación primarias (documentos oficiales de la UE y los esquemas de integración estudiados) y secundarias (revisión de textos académicos y teóricos). Del mismo modo se analizan cuantitativamente los presupuestos europeos para la región. La delimitación temporal del trabajo va del 2008 hasta la actualidad, ya que es en ese año en el que se suspenden las negociaciones UE-CAN. No se tendrán en cuenta las

relaciones de los países miembros de la UE por separado ya que la política económica es competencia común.

CAPÍTULO I. DEL MARCO TEÓRICO AL DISEÑO METODOLÓGICO.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación, este trabajo se enmarca bajo la postura teórica neoinstitucionalista, principalmente expuesta por Robert Keohane, tomando algunos argumentos de March y Olsen, entre otros autores.

1. El Neoinstitucionalismo en las Relaciones Internacionales.

Es necesario comprender que el neoinstitucionalismo surge a mediados de los 80's como respuesta a las críticas conductistas y estructuralistas al institucionalismo clásico, Estas argumentaban que un énfasis centralizado en las instituciones implicaba de facto la relegación del Estado a una posición secundaria dentro de los comportamientos políticos (Fernández, 2006: 10). Bajo esas premisas, el neoinstitucionalismo pretende integrar de manera equilibrada a las instituciones junto con los Estados, generando una relación de interdependencia entre la estructura y el agente (Fernández, ibíd.: 7), plasmada en la manera en que se redefinen entre sí en los procesos de toma de decisión. Para esta concepción teórica, los Estados están en la capacidad de decidir si cooperan o no, y la respuesta depende de la elección racional medida en términos de beneficios absolutos. Estos últimos son integrados en un mecanismo de cooperación sin evaluar las ganancias relativas, puesto que la integración permite que sus objetivos nacionales se colectivicen y se obtenga una ganancia mayor que por la acción unilateral (Costa, 2004: 70). Seguidamente, como lo mencionan March y Olsen, las instituciones adquieren un punto de madurez que les permite dotarse de autonomía, y convertirse en *decision makers*, entendiendo que empiezan a redefinir las prioridades e identidades del Estado y su desarrollo político, lo cual les otorga un carácter estructurante (March y Olsen, 1984: 738. En: Fernández, op. cit.: 14). Así pues, la creación de las instituciones permitiría la superación del egoísmo estatal y del interés propio.

Según Martin (1992: 769 y 770. En: Costa, op.cit.: 84.) ello conlleva a una disminución de la anarquía. Este proceso implica 3 condiciones para su buen desarrollo:

1. La configuración de una estrategia adecuada para la cooperación, ya que ello se convierte en un incentivo de atracción estatal.
2. La extensión de la *Sombra del futuro*, la cual se define como expectativas que crean los Estados frente a los posibles comportamientos cooperativos en una interacción futura interestatal.
3. Fomentar la confianza en las Organizaciones Internacionales, ya que estas son los mecanismos de control y regulación de las relaciones.

Ahora bien la variable de estudio principal dentro del neoinstitucionalismo es el interés estatal (Rittberger, 1993: 17. En: Costa, ibíd.: 90), principalmente por la cooperación con otros estados en determinados ámbitos de acción, lo cual en sí mismo produce la creación de instituciones con la capacidad de interferir en el desarrollo de las relaciones políticas interestatales (Martin, 1992: 781 y 782. En: Costa, ibíd.: 89).

Teniendo en cuenta esto, el problema principal que enfrenta el neoinstitucionalismo es el fraude y engaño por parte de sus miembros, puesto que suponen una barrera a la construcción de confianza entre los Estados y su cooperación. Mearsheimer (1994/5:18 En: Costa, ibíd.: 124) plantea que las instituciones deben superar el fraude a partir de:

1. Aumentar la *sombra del futuro*
2. Vinculación entre temas de dialogo.
3. Aumentar la información disponible para los Estados miembros, basada en la transparencia y la construcción de vínculos de confiables.
4. Reducir los costos de transacción.

Ahora bien, en ese sentido, para que la construcción de instituciones reguladoras de relaciones internacionales se concrete, se debe reconocer su carácter de respuesta a los problemas de acción colectiva dentro del sistema internacional. Esto lo conceptualiza Keohane a partir del Teorema de Coase, el cual explica que la mera presencia de las externalidades del sistema internacional no imposibilitan la

coordinación efectiva entre los actores (Keohane, 1984: 85. En: Costa, ibíd.: 147). Para que este teorema se cumpla, deben presentarse tres condiciones:

1. Existencia de un marco legal de responsabilidades.
2. Flujo de información perfecto.
3. Las transacciones no deben estar asociadas a ningún coste.

Evidentemente la estipulación de estas tres condiciones lo hace imposible de concretar en la realidad, porque no existe tal escenario perfectamente equilibrado. No obstante, es allí donde Keohane demuestra la necesidad de las instituciones, puesto que estas ayudan a reducir las externalidades a las que se enfrentan los países, a través de la disminución de costos y de asimetrías en la provisión de información. Así pues:

“Las normas y procedimientos de negociación desarrollados en torno a las instituciones internacionales reducen los costos de la negociación de los acuerdos internacionales. Las instituciones internacionales pueden proporcionar fuentes de información independientes que pueden reducir la probabilidad de que los países tomen ventaja con un socio de negociación engañoso; por lo tanto hace que los países se sientan menos temerosos al firmar acuerdos de cooperación”³ (Barry, 2001: 779).

Por ende, se dice que la eficacia de las instituciones se demuestra en la respuesta a la problemática de la acción colectiva. En ese sentido, se va a recoger que:

“En el campo de las relaciones internacionales, las instituciones se ven primordialmente como el producto de una interdependencia creciente entre los Estados, que se crean básicamente para tratar los problemas de coordinación y cooperación que implica dicha situación, a través del suministro de información, la reducción de los costos de transacción y la facilitación de la reciprocidad, entre otros.” (Tickner, 1997:1).

³ Traducción libre del texto original en inglés.

Habiendo comprendido lo que engloba el concepto de institución, es necesario argumentar que las demostraciones de poder están dadas a través de las negociaciones entre los Estados. Esto incluye concepciones intangibles como la voluntad de negociación y el liderazgo, consideradas como variables dependientes del contexto (Keohane, 1984: 20. En: Costa, op. cit.: 163).

Ahora bien, en relación a lo anterior es importante retomar al carácter estructurante de las instituciones y su posición de *decision makers*, ya que éstas moldean los marcos de acción de los Estados a través de la lógica de apropiación (March y Olsen, 1998: 949), que se refiere a la internalización y difusión de los valores del sistema, al punto que los actores implicados transforman sus visiones en pro de unas pautas de comportamiento que faciliten la defensa de los intereses regionales (Kerremans: 223 y March y Olsen, 1996: 253. En: Fernández, 2006). Esta implicación teórica es plasmada en la práctica por Fernández (2006), al argumentar que la construcción de un proyecto supranacional como el de la Unión Europea es la prueba de que el neoinstitucionalismo integra de manera adecuada y eficiente la manera en que un Estado construye una institución y como esta, en su etapa madura moldea la praxis política (Fernández, ibíd.: 17).

Para completar el marco teórico de esta investigación, se considera importante incluir el regionalismo, ya que este es una expresión de poder altamente respaldada por el neoinstitucionalismo, debido al grado de institucionalización que requiere para su inserción formal en el sistema internacional. Es decir, la construcción de proyectos regionales debe estar acompañada por estructuras políticas supranacionales con la autonomía suficiente para hacer que la integración entre los Estados permee todos los ámbitos posibles a través del efecto *spill-over*. Este se da cuando los Estados promueven una integración económica y tecnológica, creando la expectativa de mejorar sus niveles de desarrollo. En caso de ocurrir, son los mismos Estados los que promueven una ampliación del alcance de la integración hacia la esfera política, social, entre otros (Rodríguez, 2012:4).

Ahora bien, es necesario definir qué tipo de intereses poseen los Estados al momento de decidir la configuración de un proyecto regional, con el fin de comprender las

regulaciones que debe aplicar las instituciones y el grado de autonomía que adquieren. Así pues, según Rodríguez (ibíd.: 6), los Estados esperan:

1. Incrementar su competitividad, desarrollo y su peso en el escenario internacional.
2. Aprovechar al máximo sus ventajas competitivas en aras de atraer mayores y mejores inversiones.
3. Propiciar las condiciones económicas *ad hoc* que incrementen la calidad de vida de las personas, por medio de más y mejores empleos, y el libre acceso de bienes y servicios en los mercados regionales.

A partir de esos intereses se crean distintos tipo de proyectos regionales que respondan específicamente a sus objetivos. Esta diferenciación es de vital importancia, puesto que ello supone una variedad en el tipo de instituciones que deben ser estructuradas. Así pues, Rodríguez (Ibíd.: 9) reconoce seis tipos de esquemas de integración regional: 1) Regionalismos cerrados y abiertos. 2) Tratados Preferenciales de Libre Comercio. 3) Áreas de Libre Comercio. 4) Uniones Aduaneras. 5) Mercados Comunes y 6) Uniones Económicas y Monetarias.

No obstante, la identificación de los intereses y el tipo de proyecto de integración regional al que responden no determinan el éxito inmediato de estos. Según Rodríguez (ibíd.) el éxito es determinado por la funcionalidad y operatividad de las instituciones que enmarcan sus actividades, puesto que si no son capaces de regular su *modus operandi*, estarían fallando en su objetivo principal de sistematización. Así pues, se reconoce que el neoinstitucionalismo permite categorizar qué tan exitosos son los proyectos a partir de su grado de institucionalización. Todo ello se puede completar como sigue:

“Sin lugar a dudas, el regionalismo más exitoso que se percibe en la comunidad internacional es el de la UE, con su gran cooperación interregional, el alcance de su institucionalización, así como por los resultados que han tenido los Fondos Estructurales y de Cohesión en los países emergentes que se han integrado en la UE a través de la historia. (...) Asimismo, existen regionalismos que a pesar de que

emergen con una gran voluntad política, por lo general presentan muy pocos resultados y se reducen a las buenas intenciones; su funcionalidad y operatividad son muy propensas al fracaso, al no existir instituciones que regulen sus respectivos *modus operandi* y cooperación (...) como bien lo ejemplifica la Comunidad de Naciones de América Latina y el Caribe, y la Comunidad Andina de Naciones.” (Rodríguez, 2004: 13.)

Es válido aclarar que no se hará uso del concepto de región explícitamente, puesto que teniendo en cuenta el objetivo de investigación y el enfoque teórico, no se considera necesario ahondar en el grado de región que podrían constituir América Latina. Del mismo modo, no se menciona el concepto de presidencialismos en América Latina, ya que el trabajo no busca entender la efectividad de los procesos regionales como tal, sino de sus relaciones con la UE. Ambos conceptos le darían un enfoque regionalista y relegarían la perspectiva institucionalista central.

2. Metodología.

Teniendo en cuenta el marco teórico y el *process tracing*, esta investigación se desarrolla en las siguientes cuatro fases (que se basan en la causa, el mecanismo y el efecto y su interacción entre sí). El orden investigativo será el siguiente

1. Capítulo II. Análisis del contexto desde los fenómenos transversales: Revisión de la crisis económica del euro, el regreso de EE.UU. a América Latina y el acercamiento de China a la región, como factores secundarios causales.
2. Capítulo III. Existencia del resultado y su relación con el mecanismo: Reformulación de las relaciones euro – latinoamericanas y las lecciones aprendidas por la UE para América Latina (CELAC, SICA, CAN y Mercosur).
3. Capítulo IV. Relación de la causa con el mecanismo: Análisis de variables para cada esquema regional (CELAC, SICA, CAN, UE)
4. Capítulo V. Discusión de hipótesis y comprobación de la causa: Examen de la hipótesis teniendo en cuenta los factores transversales y el fracaso de la CAN.

5. Conclusiones y recomendaciones.

2.1 Variables de estudio.

Para la investigación se tomarán 4 variables teóricas que están presentes en las fases de estudio, las cuales contarán con 3 criterios específicos cada una:

VARIABLES	CRITERIOS		
Voluntad política: Interés de los Estados en integrarse hasta el punto de otorgarles autonomía a las instituciones.	Discursos: Documentos oficiales.	Coordinación de intereses: Armonía entre los Estados para cooperar.	Política Exterior Común: Aquella expedida bajo el marco del esquema regional.
Costos de transacción: Ganancias absolutas que obtienen los Estados al actuar de manera regional.	Flujo de información: Reducción de las barreras al acceso a la información.	Egoísmo estatal y engaño: Acción unilateral dentro del proyecto regional, como expresión oportunista frente a los demás Estados.	Reducción de incertidumbre: Celebración de foros de discusión regionales que disminuyan la incertidumbre inter-estatal.
Fortaleza institucional: Grado de madurez que tienen las instituciones dentro de los proyectos de integración.	Autonomía: Actuación institucional sin depender de los Estados.	Incidencia en los procesos de toma de decisión: Emisión de decisiones institucionales vinculantes como decision makers.	Formalidad: Reglas que rigen a las instituciones y su respeto estatal.
Interés: Voluntad de relacionarse	Acercamiento birregional:	Formalización de las relaciones:	Ganancias relativas a escala regional:

intrarregionalmente.	Reconocimiento entre ambas regiones y expresión de su interés por relacionarse.	Plasmación de los intereses en actas, acuerdos, entre otros documentos oficiales.	Decisiones en pro del fortalecimiento regional y no el beneficio individual
----------------------	---	---	---

Así mismo, se manejan dos variables transversales a la investigación: los cambios hemisféricos recientes y la crisis económica europea, ya que se considera que pueden afectar el resultado. Para sustentar el análisis se hace una revisión de discursos y declaraciones oficiales sobre el manejo de las relaciones actuales entre la UE – CAN, - CELAC, -SICA, y –Mercosur. Estos análisis se elaboran desde las variables y son especificadas en las tablas de los anexos Finalmente se hará una revisión de los presupuestos, desembolsos y estrategias de la UE en los últimos años, con el fin de evaluar los cambios cuantitativos.

3. Hipótesis.

Para el desarrollo de esta investigación se hace uso de dos hipótesis. La primera responde al objetivo general y la segunda a los objetivos específicos. En primer lugar se afirma que el fracaso interno de la CAN es el punto de inflexión en la manera en que la Unión Europea se proyecta en sus relaciones con América Latina.

En segundo lugar se entiende que si bien el fracaso de la CAN supuso un gran debilitamiento de las estrategias europeas para la región, ello solo significó un redireccionamiento del foco de interés hacia otros proyectos regionales, pero no un abandono en la idea de regionalismo abierto al contrario de lo que el refuerzo del bilateralismo podría inducir a pensar.

CAPÍTULO II. EL CONTEXTO DESDE LOS FENOMENOS TRANSVERSALES.

En este capítulo se profundizarán los cambios hemisféricos: crisis económica del euro, regreso de EE.UU. a América Latina, y el acercamiento de China a la región, como factores secundarios de causa en la reformulación de las relaciones la UE con América Latina. Así mismo, se constatarán las áreas de se ven impactadas a causa de estos.

1. La lucha constante con EE.UU. por la influencia sobre la región.

La política exterior de Estados Unidos para América Latina se ha basado en la expansión de su zona de influencia con el fin de mantener su hegemonía económica y por consiguiente su seguridad interna y externa, reflejado en su paradigma *Hub-and-Spokes*, cimentado en las redes de relaciones asimétricas establecidas por los países en vía de desarrollo [*Spokes*] con el Estado hegemónico [*Hub*] En dicho paradigma los primeros sirven de Estados de contención para la expansión del enemigo, a cambio de seguridad y protección por parte del *Hub* (Kapstein y Mastanduno, 2003: 319-352. En: Yin-Shi, 2013: 42). Si bien este paradigma surge bajo el contexto Post-Segunda Guerra Mundial y se aplica a los países de Asia del Este, en la actualidad es básico para entender la política económica estadounidense para América Latina.

Así pues, un gran hito en el acercamiento de EE.UU. a Latinoamérica fue la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 ya que permitía la vinculación regional a través de México. Dado su éxito, EE.UU. propuso ese mismo año la construcción del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), la cual buscaba expandir a escala continental las políticas comerciales establecidas con Canadá y México (Yin-Shi, *Ibíd.*: 121). No obstante, las asimetrías a lo largo de América eran más fuertes que la voluntad de integrarse y como consecuencia en la IV Cumbre de las Américas de 2005 el proyecto entra en crisis y es rechazado (Katz, 2006). Eso generó un cambio en las estrategias de relacionamiento enfocadas hacia la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales con los países con valores y políticas más afines a las propugnadas por el Consenso de Washington; como por ejemplo Chile; y de corte regional el Tratado de Libre Comercio entre EE. UU., Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) en 2004 (Yin-Shi, *op.cit.*: 125).

En ese sentido, la política económica actual de acercamiento de EE.UU. surge de una mezcla del paradigma *Hub-and-Spokes*, junto con la guerra contra el terror luego de los sucesos del 11-S y finalmente la profundización del nuevo regionalismo en los esquemas de integración latinoamericanos. El resultado es un acercamiento basado en la expansión de los TLC y la afinidad de valores políticos y sociales para construir una zona de influencia que permita un marco de acción ampliado y una mayor presencia en la región basada en el comercio, la estabilidad y la democracia.

2. El acercamiento de Asia-Pacífico liderado por China.

En las últimas décadas, China ha experimentado un crecimiento económico sin precedentes basado en las reformas estructurales económicas de 1978, lo cual lo ha puesto en un lugar ventajoso dentro del sistema económico internacional. Si bien su política no se alinea con los valores occidentales, su comercio es próspero y eso ha llevado a que China pueda ingresar a la OMC en 2001 y como consecuencia se inserte en la lógica del libre comercio bajo las reglas internacionales (Yin-Shi, *ibíd.*: 238).

La selección de los socios comerciales para China no se basa en afinidad política, sino en la posesión de recursos naturales para el abastecimiento de su mercado interno. En ese sentido, África y América Latina son las regiones que reciben mayor atención, ya que la diversidad agrícola y mineral permite que China pueda tener acceso a la extracción de recursos para cubrir la demanda energética y alimentaria (Yin-Shi; *ibíd.*: 239). Las relaciones sino-latinoamericanas están fundamentadas en la re-primarización de la economía a través de la firma de TLC's que le aseguren el acceso a las materias primas básicas. Esto implica una nueva alternativa para América Latina en el corto plazo, puesto que puede acceder a montos de IED de manera más rápida⁴. Al contrario de sus relaciones con la UE y EE.UU., éstas relaciones se basan en cooperación sur-

⁴ Las negociaciones con China, al no incluir aspectos políticos ni cooperación al desarrollo, se centran únicamente en la asignación de dinero para la explotación de los recursos naturales.

sur, por lo que se expande una idea de reducción de asimetrías entre los socios comerciales y unas relaciones basadas en la ganancia para ambas partes (*win-win*).

En la actualidad, China ha firmado TLC's con Chile, Perú y Costa Rica y está tras la firma con Brasil y Argentina (EENI, n.d.). Si bien las relaciones son relativamente recientes, en comparación con las tradicionales con EE.UU. y la UE, han tomado un gran impulso reflejado en la tasa positiva de crecimiento del comercio exterior de América Latina para 2014 (Anexo 2). A pesar de la caracterización económica de las relaciones, China exige a sus socios el respeto a sus valores ideológicos y su unidad nacional, específicamente en lo que respecta al caso de Taiwán.

3. La crisis económica y los cambios presupuestarios.

Es importante analizar el redireccionamiento de la política exterior europea en América Latina a partir de la crisis del euro iniciada en 2008, por dos motivos principales. Primero España ha sido el país miembro de la UE que más ha impulsado las relaciones con América latina, y eso se refleja en que, a 2011, representa casi el 45% del flujo de IED a la región (Anexo 3) (SELA, 2013: 19). Segundo, la volatilidad de los precios de las materias primas ha hecho que las exportaciones de América Latina hacia Europa se vean disminuidas en volumen y valor (Anexo 4), principalmente en 2008, lo cual genera reducción de dinamismo comercial birregional, y finalmente la búsqueda de otros socios comerciales para la salida de sus productos (SELA, op.cit.)⁵.

Adicionalmente, hay un punto muy importante a tener en cuenta en la comprensión de los impactos de la crisis de euro dentro las relaciones euro-latinas, a saber la cooperación. Es bien sabido que la UE representa el primer donante de cooperación tradicional para la región a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) (SELA, ibíd.: 29). En la actualidad, el crecimiento desacelerado de las economías europeas y las

⁵ China juega un papel importante en este punto, ya que, como se había mencionado anteriormente, actualmente está en la pugna por el acaparamiento del mercado de materias primas en América Latina. (Anexo 5)

medidas de austeridad implementadas con el fin de superar la crisis, han hecho que los países disminuyan sus aportes a la AOD para América Latina, lo cual genera la optimización de los flujos que llegan para el cumplimiento de todas las estrategias regionales, y así mismo la búsqueda de nuevos socios comerciales que puedan ayudar a cubrir la demanda.

Este capítulo se concluye con la siguiente tabla que muestra las áreas impactadas por los fenómenos transversales presentados.

FENOMENOS INTERNACIONALES TRASNVERSALES	ÁREAS DE IMPACTO
Regreso de EE.UU. a América Latina.	Consolidación de su presencia en la región a partir de TLC's bilaterales y regionales (TLCAN, DR-CAFTA).
Acercamiento del Asia Pacifico, encabezado por China, a la región.	Establecimiento de relaciones comerciales, basadas en la inmediatez, con Suramérica y México.
Crisis económica europea.	Disminución en los volúmenes de exportación, y en aportes a cooperación- AOD.

*Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO III. DEL CONTEXTO A LOS RESULTADOS: EL NUEVO MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN.

En este capítulo se analizarán las transformaciones en las relaciones euro-latinoamericanas a escala regional y subregional, junto con el giro actual de la agenda europea a partir del contexto.

1. Resultados: La respuesta de la UE ante la crisis de la CAN.

Este apartado contiene los contextos y las varianzas en las relaciones europeas con CAN, CELAC, SICA y Mercosur. Ello permite comprender de manera completa la nueva dirección estratégica por zonas, a partir del sorteo de temas de negociación y concertación según los desafíos de cada esquema regional. Para ello se hizo un análisis de los Documentos de Programación Regional (DPR) para cada sector, teniendo en cuenta los presupuestos y los ejes temáticos a los que se dirigen.

1.1 CAN.

Teniendo en cuenta el análisis de relaciones euro-andinas presentado en la introducción, se pasará a constatar la nueva estrategia europea para este esquema.

Para ello se tomó el DERCAN 2007-2013 al ser el más reciente expedido por la UE. Lo que se pudo evidenciar es que hay un incremento presupuestal de 42%, pasando de 29 millones de euros para el periodo 2002-2006 a 50 millones de euros para 2007-2013 (Comisión Europea, 2007a). La distribución de este monto se enfoca principalmente al fortalecimiento de la economía regional por medio del Programa de Integración Económica Regional (INTERCAN; 40% del total) y el soporte a la cohesión social y económica a través del Proyecto Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la CAN (CESCAN I y II; 40% del total) (Comisión Europea, 2007a). El último 20% va dirigido a la lucha contra las drogas ilícitas con el Programa Anti-Drogas Ilícitas para la CAN (PRADICAN). Sin embargo, según fuentes oficiales de la CAN⁶ se evidenció un giro en la distribución presupuestal y las áreas a las que van dirigidos para el último periodo de

⁶ Ver: CAN. (n.d.). Cooperación CAN-UE. Recuperado en Noviembre 10, 2015, de http://www.comunidadandina.org/Cooperacion_canue.aspx

2011 a 2013 (luego de la suspensión de las negociaciones en 2008). La redefinición se da de la siguiente manera: 4 millones de euros para integración económica y regional, 7 millones de euros para medio ambiente y cambio climático por medio de ANDESCLIMA, y 4.5 millones restantes para el Programa de Apoyo a la Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas (PREDEM) (CAN, n.d.).

De tal distribución presupuestaria se valida la tesis de que la CAN pierde importancia dentro de la UE, ya que su desembolso es bajo con respecto al de los demás esquemas de integración como se verá más adelante. En ese sentido, se da una reducción de financiación a los programas de lucha contra las drogas y las relaciones interregionales se basan hoy en día en la inclusión de temas prioritarios para la UE, como el cambio climático (Comisión Europea, op.cit).

Por lo tanto, si se mira dicho cambio desde las variables de estudio, se ve que la reformulación de las relaciones con Latinoamérica implica claramente una menor voluntad política frente a la presencia en la zona andina debido a su alta heterogeneidad y polarización interna, por lo que ya no se concibe una coordinación de intereses en temas de mayor profundidad como la convergencia macroeconómica (Comisión Europea, ibíd.). Por otro lado, los costos de transacción se ven reducidos en el sentido en que se abandonan aquellos temas que generaban acciones unilaterales, como la firma del AdA y se busca el fomento de la confianza entre ambas regiones a través del intercambio de información por medio del PRADICAN, CESCAN, ANDESCLIMA, PREDEM e INTERCAN (Comisión Europea, ibíd.). No obstante, estos programas específicos no fomentan el desarrollo institucional, puesto que funcionan como foros de discusión, donde no adquieren autonomía. Es decir, las iniciativas para el trato de las principales líneas de trabajo se centran en diálogos de alto nivel enfocados en el intercambio de información y la producción de conocimiento en la solución de problemáticas para ambas regiones como el cambio climático y la inclusión social. Por lo cual, se evidencia una reformulación causada por el repliegue europeo hacia la CAN en razón de las tensiones del pasado, ya que los montos son bajos y los programas limitados.

1.2 Revisión de las relaciones CELAC-UE.

Las relaciones entre la UE y la CELAC son consideradas la máxima expresión del interregionalismo. Si bien arrancan en 2013 con la I Cumbre UE-CELAC en Santiago de Chile, ya se venían celebrando previamente encuentros anuales desde 1999 a través de las Cumbres UE-América Latina y el Caribe (ALC) (Sanahuja, 2015). Luego de la evolución del Grupo de Río a la CELAC durante la Cumbre de la Unidad de América Latina y del Caribe en 2011 en Venezuela, la CELAC pasó a ser el representante e interlocutor oficial frente a la UE.

La realización de estas cumbres ha permitido que se concreten espacios de concertación entre los estados europeos y latinoamericanos (Olmos, 2015: 193) y ha facilitado la consolidación de vínculos interregionales a través de una AEB, entendida como: “el establecimiento de un conjunto de relaciones estrechas y permanentes entre dos partes superior al de los acuerdos comerciales y de cooperación, e inferior al de la adhesión”. (Faldecoa. En: Olmos, *ibíd.*: 194). En ese sentido las relaciones se han basado en el fortalecimiento interregional a través de los valores políticos, económicos y sociales que mantienen en común y en la consolidación de un espacio simétrico.

Así pues, se pueden rescatar los siguientes temas constantes en las agendas de las cumbres: economía y comercio, estabilidad política, medio ambiente, integración regional y cooperación cultural, educativa y científica (Olmos, 2015). No obstante, existen dos etapas en las relaciones interregionales desde 1999 hasta ahora. En primer lugar, hasta 2008 se hablaba primordialmente sobre la modernización de los Estados latinoamericanos y la promoción de la integración regional, por lo que la UE manejaba una estrategia homogénea y sistematizada para toda la región (Del Arenal, *op.cit.*). Empero, a partir de 2006 se empezaron a vislumbrar cambios en la política exterior europea, expresados principalmente en los DER expedidos para 2007-2013 por la Comisión Europea (CE) para la subregiones y la región latinoamericana. Estos evidenciaban la necesidad de diversificarse y tomar acciones a distintas escalas basadas en la heterogeneidad propia de la región (Del Arenal, 2009). Es por ello que a partir de la Cumbre UE-ALC 2008 – Lima, la política exterior europea se redireccionó

hacia el manejo de relaciones bilaterales, subregionales y regionales al mismo tiempo, lo cual le permitió tratar a cada grupo subregional acorde a las necesidades y contextos que tuviera; y flexibilizar su estrategia regional.

Para la UE, las relaciones con la CELAC suponen la formalización de una zona geoestratégica muy importante, principalmente por dos razones: 1) la participación de México, como una de las grandes economías de la región y con la que ya mantiene un AdA; y 2) la inclusión del Caribe (Sanahuja, op.cit.). El surgimiento de esta comunidad le ha dado el impulso a la UE necesario para mantener su esquema de relaciones internacionales basado en el interregionalismo, y como se verá a continuación esto ha permitido constancia, estabilidad y armonía en las cumbres celebradas.

1.2.1 La respuesta europea para la CELAC.

Para el análisis de este esquema se tuvo en cuenta el DPR 2007-2013 y el Programa Indicativo Multianual Regional para América Latina 2014-2020 (PIMR), pues si bien no está dirigido específicamente a la CELAC, tiene la misma cobertura geográfica.

En primer lugar, para el periodo 2007-2013 se hizo un desembolso de 556 millones de euros (21% de la asignación global), basado en tres líneas de trabajo: 1) apoyo a la cohesión social, reducción de la pobreza, de las desigualdades y de la exclusión. 2) integración regional, y 3) desafíos regionales y de compresión mutua⁷ (Comisión Europea, 2007d) donde el mayor desembolso está dirigido hacia la línea no. 3 (40% del total: 223 millones de euros) y el menor porcentaje lo tiene el apoyo a la integración regional (25% del total: 139 millones de euros). Al igual que para la CAN se incluye dentro de los sectores de cooperación el medioambiente y la gestión sostenible, habiendo un programa temático específico para ello, basado en el buen uso de los recursos naturales (Comisión Europea, ibíd.).

⁷ En esta línea se tienen en cuenta los temas referentes a educación y programas de movilidad estudiantil (ERASMUS MUNDUS).

Seguidamente, para el PIMR 2014-2020, el monto aumenta en un 40%, pasando a un presupuesto de 925 millones de euros; esta cantidad va a ser distribuida entre dos componentes geográficos: 1) América Latina (805 millones) y 2) Centroamérica (120 millones)⁸ que a pesar de pertenecer a América Latina es tomada por aparte por la UE (Comisión Europea, 2014). Los cambios en la distribución por ejes en cada componente profundizan el redireccionamiento introducido para el periodo 2007-2013, puesto que para América Latina, el mayor porcentaje de financiación lo va a recibir el sector de medio ambiente y cambio climático (300 millones) seguido por el crecimiento sostenible e incluyente (215 millones). Esta financiación incluye como estrategias de acción la construcción de cámaras de asociación que permitan el intercambio de información para un aprendizaje mutuo birregional (Comisión Europea, *ibíd.*).

Por lo tanto, se afirma que el cambio en la agenda europea para América Latina responde a la voluntad política de la UE por mantenerse vigente dentro de la región y se dirige hacia temas de impacto regional, permitiendo la convergencia y coordinación de intereses. Principalmente las acciones se enfocan hacia temas de inclusión social y desarrollo humano, además del apoyo al crecimiento sostenible basado en la gestión de los recursos naturales y el desarrollo integral (Comisión Europea, *ibíd.*). Por otro lado, la UE se ha enfocado en establecer acciones consensuadas que cierren la brecha de incertidumbre y generen espacios de confianza como la conectividad de redes de información y el fomento a la transparencia cooperativa (Comisión Europea, *op. cit.*), respaldado por las conexiones birregionales para el aprendizaje mutuo y el flujo de conocimiento. Empero, la flexibilización respecto a la fortaleza institucional demuestra que los intereses de la UE ya no responden propiamente a la formalidad de los esquemas de integración latinoamericanos sino a su funcionalidad en el diálogo birregional. Así pues, se concluye que la reformulación se orienta hacia la ampliación y

⁸ América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

flexibilización de los ejes temáticos europeos, con el fin de crear conductos de conocimiento y resultados de impacto global.

1.3 Vínculos birregionales del SICA con la UE.

Las relaciones entre ambos bloques se formalizaron en los 80 con dos grandes hechos: primeramente está la Conferencia Ministerial de San José o Dialogo de San José, celebrado en 1984 en Costa Rica donde de manera enteramente birregional, la CE institucionaliza la cooperación con Centroamérica bajo la premisa de solución pacífica del conflicto que azotaba a la subregión por esos años, el fortalecimiento de la democracia y la integración regional (Delegación de la UE en Costa Rica, n.d.); y en segundo lugar, en 1985, se firma el primer Acuerdo Marco de Cooperación⁹ birregional entre la UE y Centroamérica. Posteriormente, en 1993, se firma el Acuerdo de Tercera Generación entre los mismos miembros, reformulado a través del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación en 2002, incorporando a Belice (Olmos, 2015: 202).

En 2005, se establece el PAIRCA I que tiene como objetivo: “elevar las capacidades de los Órganos del SICA y de la Sociedad Civil, contribuyendo a la Reforma Institucional, a la adopción y ejecución de una agenda estratégica y al mejoramiento de los mecanismos de planificación, adopción y ejecución efectiva de las decisiones concernientes a la integración” (SICA, n.d.). Este programa fue prorrogado (PAIRCA II) en el DER Centroamérica 2007-2013.

Como consecuencia de las buenas relaciones entre la UE y el SICA se firmó el primer AdA birregional en la historia de la política exterior europea en 2012 durante la Cumbre del SICA realizada en Tegucigalpa-Honduras, el cual consta de tres pilares fundamentales: comercio, dialogo político y cooperación, todo ello bajo un marco jurídico estable. Con este se pretende fortalecer a Centroamérica interna y externamente a través de la asistencia técnica, la apertura de mercados, la competitividad y el diálogo en temas de interés común (Delegación de la UE en Costa

⁹ Este tipo de acuerdos también es conocido como de Segunda Generación.

Rica, op.cit.). De esa manera, se considera que esta subregión hace parte de los socios tradicionales de la UE bajo el esquema interregionalista, reconociendo la constancia y estabilidad (Delegación de la UE en Nicaragua y Panamá y ante el SICA, n.d.).

1.3.1 Profundización con el SICA: una tendencia de continuidad.

Si bien el SICA no posee un DER específico, éste se incluye dentro del destinado hacia Centroamérica 2007-2013 e intrínsecamente en el PIMR América Latina 2014-2020 en el componente de Centroamérica.

Las relaciones con el SICA se mantienen dentro de un eje constante, ya que la coordinación con la UE ha sido más fácil de alcanzar dada la dependencia de Centroamérica en relación a ésta para la solución de sus conflictos internos, establecida desde la Conferencia Ministerial de San José en 1984. En ese sentido, la reformulación presupuestal se da gracias al aumento de los flujos financieros, ya que para el periodo 2007-2013 se desembolsaron 95 millones de euros¹⁰ y para 2014-2020 se han presupuestado 120 millones de euros (Comisión Europea, 2007b). Empero, el incremento no representa un cambio distribucional por ejes, ya que los de mayor importancia siguen siendo la integración económica regional, con principal énfasis en la consolidación de la unión aduanera y el fortalecimiento del sistema institucional para la integración (Comisión Europea, 2014). Por ende, más que una reformulación, se evidencia la evolución de las relaciones, ya que con el logro de los objetivos birregionales (principalmente la firma y entrada en vigor del AdA), se ha permitido que la UE mantenga su línea de acción tradicional¹¹ y consolide su presencia en Centroamérica. Ello quiere decir que la voluntad política entre ambas regiones es estable, en el sentido en que ya poseen una agenda de accionar exterior común basada en la previa coordinación de intereses birregionales. Del mismo modo, la firma del AdA,

¹⁰Adicionalmente cuenta con 860 millones de euros provenientes de ayuda bilateral: Banco Mundial, España, Alemania, Italia, Países Bajos, Suecia, Finlandia y el BID. Ver: DER Centroamérica, 2007-2013.

¹¹ Esta se basa en tres pilares: : 1) cooperación 2) diálogo político y 3) relaciones económicas y comerciales birregionales

junto con la anexión de la UE como miembro observador del SICA, han habilitado un intercambio de información más fluido y el incremento en la confianza birregional. Ahora bien, dada la estabilidad entre el SICA y la UE, este último sigue manteniendo el interés por la fortaleza institucional que puede surgir de la consolidación del esquema centroamericano. Esto gracias a la financiación al Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA I y II) (SICA, n.d.) que fomenta la consolidación institucional del SICA.

A raíz de los resultados positivos, se puede denotar que las relaciones euro-centroamericanas no aportan una reformulación sino un mantenimiento de los ejes de acción con miras hacia la construcción de vínculos birregionales más profundos para el largo plazo.

1.4 El Mercosur y la UE.

Las relaciones entre ambos bloques iniciaron de manera bilateral; hasta 1995 la UE ya había firmado Acuerdos Marco de Cooperación de Segunda y Tercera Generación con sus miembros fundadores (Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay). Luego, con la firma del Protocolo de Ouro de Preto en 1995, el Mercosur adquiere personería jurídica internacional y firma el primer Acuerdo Marco de Cooperación Interregional con la UE (Martin, 2002: 57), el cual buscaba el establecimiento de la zona de libre comercio más grande del mundo por población, Producto Interior Bruto (PIB) y territorio. (Cienfuegos, 2006: 321). Posteriormente en 1999 surge el interés europeo por firmar un AdA con Mercosur a fin de institucionalizar las relaciones más allá del ámbito comercial y económico, en aras de incluir el diálogo político, la cooperación y la asociación estratégica.

La oferta comercial que ofrecía Europa era amplia en términos de acceso a todos los sectores del mercado, liberalización gradual de los aranceles, inversiones y contrataciones públicas (Cienfuegos, ibíd.: 334). Sin embargo, la liberalización de los productos agrícolas se veía impedida por la Política Agrícola Común de la UE (PAC) y eso suponía problemas para los países del Mercosur al ser estos sus principales

productos de exportación. Los inconvenientes vinieron con la contra propuesta de Mercosur, ya que ésta no contemplaba una desgravación del 100% y conforme pasaba el tiempo se reducía aún más el porcentaje liberalizado. Todo ello hizo que se ralentizaran las negociaciones del AdA.

Desde 1999 hasta 2005, las negociaciones se basaban en reuniones ministeriales y expresiones de voluntad a través de documentos oficiales, pero no representaban resultados tangibles, por lo que en 2005 se suspende. Sin embargo, durante la Cumbre UE-Mercosur realizada en Madrid-2010, los dos bloques deciden relanzar las negociaciones con el objetivo de finalmente lograr la firma del acuerdo. Hasta el momento se han realizado 9 rondas de negociación, dos reuniones ministeriales y una Cumbre Brasil-UE (SICE, 2015). El interés de acercamiento europeo se basa principalmente en que Mercosur, además de compartir valores históricos, también representa el socio comercial más importante para la UE en América Latina y el sexto mercado en el mundo (European Commission, 2010).

1.3.1 Mercosur y la UE hoy en día: un relacionamiento enfocado en el AdA.

Finalmente para el Mercosur, se tuvo en cuenta el DER Mercosur 2007-2013, el cual maneja un desembolso de 50 millones de euros, representando un incremento de 2 millones con respecto al periodo anterior. La agenda europea se basa principalmente en tres prioridades¹²: 1) la institucionalización del Mercosur, 2) la implementación del AdA Mercosur-UE, y 3) el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil. Es precisamente la prioridad No. 2 la que obtiene el mayor desembolso (27 millones) (Comisión Europea, 2007c), ya que a pesar de que para ese momento las negociaciones del AdA entre ambas regiones ya habían sido suspendidas (2005), el DER pone en evidencia el interés por retomarlas y culminarlas con éxito. En ese sentido existe un cambio basado en la retoma de temas tradicionales con este esquema –AdA–,

¹² Estas cuentan con un presupuesto de 40 millones de euros, dado que 10 millones van dirigidos al sector de la educación (3 millones) y la sociedad de la información (7 millones). Ver: DER Mercosur 2007-2013.

dadas las implicaciones de acceso a mercados que tendría la apertura comercial del Cono Sur. Al mismo tiempo se excluyen los asuntos ligados al dialogo político, ya que luego de la salida de Venezuela de la CAN (2006) y su ingreso al Mercosur, las posturas políticas pueden generar tensión respecto a una concertación birregional en temas sensibles.

Así pues, es evidente que se redirigen los intereses europeos para Suramérica hacia el comercio y la negociación de la apertura de mercado integral ligada a la protección del medio ambiente, junto con la mejora en la producción del Mercosur (Comisión Europea, *ibíd.*). En ese sentido, la creación de foros de diálogos en temas distintos a éste queda suspendida y se espera que la confianza se construya a partir de la instauración de mercados unificados. Sin embargo, se debe tener en cuenta parte del presupuesto a la institucionalización del Mercosur (10%), a través del apoyo al Parlamento del Mercosur, el Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur (FOCEM) y la Secretaria del Mercosur (Comisión Europea, *ibíd.*).

De este apartado se concluye que las reformulaciones en la agenda europea para América Latina están establecidas por zonas y temas de interés subregionales. Se sintetizan dichos hallazgos en la siguiente tabla:

ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN	TENDENCIA DE RELACIONAMIENTO.	EJES DE CAMBIO Y COOPERACIÓN.
CAN	Reorientación	1) Diálogo en cambio climático y en segundo lugar la lucha contra las drogas ilícitas. 2) Abandono de la profundización de la integración andina.
CELAC	Continuidad	1) Construcción de confianza y el intercambio de información transparente.
SICA	Profundización	1) Mayor interregionalismo. 2) Apoyo a la armonía interna y la fortaleza institucional
Mercosur	Redefinición	1) Firma del AdA, para temas

		comerciales. 2) Negociación de la desgravación arancelaria y la protección a la industria interna
--	--	--

*Fuente: Elaboración propia.

2. Aprendizaje europeo: la nueva estrategia para América Latina.

El aparato anterior muestra claramente la existencia de un interés europeo por mantener su influencia dentro de América Latina y por ello lucha por flexibilizar sus estrategias frente a los cambios regionales.

Una de las principales críticas que se le hace a la estrategia europea para la región es su enfoque singular en el birregionalismo, ya que no es plenamente aplicable debido a las heterogeneidades y fuerzas centrifugas dentro de los esquemas de integración latinoamericanos (Malamud, 2008). No obstante, los resultados obtenidos con Centroamérica hacen que la UE mantenga sus expectativas por los resultados a futuro que podrían generar la firma de AdA subregionales y regionales. En ese sentido, el birregionalismo sigue vigente, pero este se integra con el manejo a múltiples escalas de las relaciones con América Latina. La retórica europea demuestra que se siguen manejando diálogos de alto nivel con la CELAC, pero que al mismo tiempo, dentro de las Cumbres, se desarrollan espacios de concertación con los distintos esquemas subregionales para atender los intereses específicos (Del Arenal, 2009). Lo que se pretende con esto es manejar un relacionamiento a distintas velocidades que permita la coordinación de intereses entre ambas regiones a partir de la identificación de una agenda estratégica según el contexto de cada esquema.

Si bien el trato subregional no es una novedad, sí lo son los cambios de los ejes temáticos de subregión a subregión, ya que previamente se manejaban de manera generalizada los mismos pilares de dialogo político, cooperación y relaciones comerciales (Altmann et al., op.cit.). Ahora se evidencia una división presupuestal

alineada con los intereses de cada esquema y el establecimiento de una agenda europea adaptable frente a los puntos más relevantes de negociación. Esto claramente ha facilitado la negociación en los temas de interés común y por ende, la construcción de proyectos en torno a estos. Sin embargo, una de las variaciones que introduce la UE para sus relaciones con la región es la inclusión de la escala bilateral, sin ser ésta excluyente de las acciones a nivel birregional, como se evidenciará a continuación.

3. Bilateralismo como nueva alternativa luego del fracaso con la CAN.

Dado el éxito de la firma del Acuerdo Multipartes con Perú y Colombia luego de la suspensión de las negociaciones para el AdA con la CAN, la UE se plantea la alternativa de la consecución de las relaciones a una escala bilateral en los temas donde las sensibilidades están más presentes, y por lo tanto con mayores polarizaciones (Altmann et al., op.cit.). La estrategia actual de la UE evidencia el interés de mantener su rol dentro de América Latina a pesar de los fracasos en las negociaciones birregionales con la CAN y el Mercosur; y este se refleja en el reconocimiento de la necesidad de un relacionamiento a múltiple escala. Ello no quiere decir que se abandone el birregionalismo, al contrario: la estrategia a adoptar se basa en la complementariedad y el abarcamiento de más temas de concertación en distintos niveles (FIIAPP, op.cit.).

Por lo tanto, se afirma que la principal lección aprendida por la UE luego de la crisis con la CAN se demuestra en la inclusión del bilateralismo dentro de la construcción de una Asociación Estratégica Birregional (AEB), ya que permite que los canales de confianza construidos con los países, sean heredados y proyectados al interior de los esquemas regionales, lo cual facilita las negociaciones y la armonización de los intereses en el largo plazo. Esta inclusión permite que la UE, retóricamente, se mantenga presente dentro de la región, aunque en la práctica no se evidencian resultados aún ya que: 1) la CELAC aún no emite ningún producto tangible de las Cumbres celebradas y 2) el Mercosur aun no firma el AdA con la UE. Empero, se mantiene la expectativa de que la

reciprocidad fomentada entre la UE y América Latina, junto con la asociación estratégica con Brasil, permitan la consolidación de ambos proyectos, respectivamente.

De este capítulo se concluye que las reformulaciones de las relaciones entre la UE y América Latina se han basado en 3 ejes temáticos. En primer lugar está la inclusión del bilateralismo en su estrategia para la región, como un instrumento de complementariedad que permite la facilitación de las negociaciones según los temas de interés de las partes. En segundo lugar, las prioridades a tratar se centran en la especificidad de cada esquema o socio bilateral, por lo que se manejan agendas múltiples para las zonas subregionales. En tercer lugar, existen estrategias atrayentes y distintivas a las de los demás socios comerciales basadas en la cooperación técnica al desarrollo económico y la inclusión de temas sociales.

CAPITULO IV. DEL RESULTADO AL IMPACTO: UNA MIRADA AMPLIADA.

En este capítulo se hablará de los bloques regionales escogidos para la investigación—CAN, CELAC, SICA y Mercosur— en sus relaciones con la UE desde las variables operacionalizadas sobre la base del neoinstitucionalismo.

1. Análisis de las variables de la CAN: Impactos sobre la agenda euro-andina.

En este apartado se analizarán los impactos que han tenido las relaciones de la UE con la CAN. Se tomó desde 2007 (un año después de la salida de Venezuela) hasta 2013 (Ver anexo 5).

- **Voluntad política:** La presencia en la mayoría de los documentos de esta variable demuestra que tanto los países andinos como los europeos son conscientes de la necesidad de un trabajo conjunto en los problemas que los acaecen. El principal punto de convergencia es la lucha contra las drogas que, a través de la responsabilidad compartida, facilita la coordinación de intereses comunes y el logro de acuerdos. La importancia dada a este asunto se refleja en el documento de prensa IP/08/1213-2008, el acta de la XI reunión de la Comisión Mixta CAN-UE de 2010, y el documento de trabajo 473-2013, donde el eje principal de relacionamiento se concentra en los problemas para el desarrollo estatal que traen los cultivos ilícitos (Anexo 9) Sin embargo, son pocas las acciones para construcción de una política exterior común, si bien la UE y la CAN ha hecho explícita la concertación de agendas políticas, sociales y económicas cuyo ideal principal es el establecimiento de mecanismos de control y erradicación, la única gestión tangible que se ha logrado ha sido la aprobación y apoyo financiero del PRADICAN y el INTER-CAN.

En ese sentido, lo que se puede ver es que luego de la salida de Venezuela de la CAN y la crisis actual que atraviesa este grupo subregional, la UE ha abandonado las negociaciones de acuerdos comerciales birregionales puesto que al ser temas sensibles no se logra concretar una agenda comunitaria sobre los puntos de interés que se desean tratar.

- **Costos de transacción:** En esta variable se evidenció que las regiones mantienen sistemas de comunicación transparentes que les permitan mantener interconectividad e interoperatividad (Anexo 9). Uno de los puntos en los que más se hace énfasis, con el fin de promover el flujo de información birregional, es la celebración de reuniones entre las comisiones, la construcción de instrumentos de consultas y auditorías y la revisión periódica documental (CAN, & CE, 2007).

Evidentemente esta variable demuestra el interés de mantener las relaciones entre ambas regiones, pero únicamente en lucha contra las drogas ya que estas redes de intercambio de información se basan principalmente en los temas de control aduanero para evitar la filtración de droga (Comisión Europea de relaciones exteriores y política de vecindad, op.cit.). Del mismo modo, se evidencia que la celebración de foros y mesas de diálogo y retroalimentación se han reducido a lo que compete a INTERCAN, PRADICAN y la Comisión Mixta (Comisión Mixta CAN-UE, 2010).

- **Fortaleza institucional:** Esta es una de las variables más importantes de analizar al momento de comprender el giro en las relaciones euro-andinas. A lo largo de los documentos analizados, se ve que ninguna de las dos partes hace esfuerzo por dotar de capacidades autónomas a las instituciones existentes o crear unas nuevas; de hecho las negociaciones se basan más en las redes de información que en institucionalidad (Anexo 9). A excepción de PRADICAN e INTERCAN, el marco institucional de las relaciones se basa exclusivamente en menciones protocolarias que resaltan la creciente participación que debería recibir la SGCAN y el Tribunal de Justicia Andino (CAN, 2007). Si bien la UE busca promover la fortaleza de estos instrumentos andinos, ese solo se refleja para el control del flujo de la droga ilícita por ambas regiones (SGCAN, 2013); puesto que en el resto de documentaciones se evade por completo el tema y se centra más en los objetivos a alcanzar (Anexo 9).

- **Interés:** En esta última variable se encontró que, sin duda, existe una formalización de las relaciones birregionales a partir de la emisión de estos documentos oficiales y la firma del Convenio de financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina-2007 (CAN, & CE, op.cit.); lo cual responde al reconocimiento regional que existe de manera recíproca.

Como se expresa en los documentos, ambas regiones, más que todo la CAN, reconoce la importancia que tiene el apoyo financiero de la UE en el desarrollo de proyectos de promoción de integración para la lucha contra las drogas. Bajo ese mismo argumento, la construcción de una agenda euro-andina en los temas de interés demuestra que las relaciones, a pesar de su decadencia, aún se mantienen, y probablemente lo seguirán haciendo en materia de drogas ilícitas principalmente.

2. Análisis de variables sobre la CELAC: Directrices para un camino hacia el interregionalismo.

Para el análisis de las variables se tomaron las Declaraciones de las Cumbres CELAC-UE realizadas hasta el momento y el DPR América Latina 2007-2013 (Anexo 6).

- **Voluntad política:** Lo que se pudo evidenciar en los documentos analizados es que existe una constancia por parte de los Estados por mantener los vínculos con la UE a través de la CELAC. Por un lado, en la Declaración de Santiago (2013) y la Declaración de Bruselas (2015), los Estados europeos y latinos al ser signatarios de éstas y de sus respectivos planes de acción, plasman su voluntad de asociarse de manera tal que se puedan establecer marcos de acción colectivos, por medio de una política exterior común basada en la AEB (Anexo 6). En ese sentido, las Cumbres han facilitado la armonía de los intereses de ambas regiones y han permitido la consolidación de acciones unificadas, fomentando la construcción de una política exterior común (UE-CELAC, 2013). Así mismo, el DPR América Latina 2007-2013 va enfocado a la construcción de marcos de acción interregionales, por lo que sus lineamientos y estrategias están encaminadas hacia la consolidación de América Latina y su acercamiento con Europa.

- **Costos de transacción:** En esta variable se puede ver que la afinidad entre la UE y América Latina ha servido para fomentar los flujos de información transparentes y ha construido vínculos de confianza. Por un lado, se habla del establecimiento de mecanismos de información y verificación de compromisos adquiridos por los

Estados en la II Cumbre CELAC-UE (UE-CELAC, 2015a). Esto permite que los Estados compartan sus experiencias y se pueda generar un ciclo de retroalimentación en pro de la mejora en el desarrollo de los procesos estipulados (Anexo 6). Así mismo, se instauro el dialogo cooperativo en las áreas de medio ambiente, migración, ciencia e investigación, al ser ámbitos de interés global que adquieren cada vez más importancia. Otros instrumentos son las oficinas nacionales y la participación activa de los gobiernos en el intercambio de información, principalmente a través de las TIC's y la participación ciudadana (UE-CELAC, 2015a).

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la UE está manejando dinámicas diferenciadas según sean los casos y temas de negociación a 3 escalas: bilateral, subregional y regional. Por lo tanto, esto podría fomentar lazos preferenciales y riesgo de engaño entre los Estados, ya que la necesidad de competitividad fomenta que las barreras a la información no sean del todo suprimidas. Finalmente, la reducción de incertidumbre se ve reflejada en la instauración de Cumbres Birregionales de Diálogo y Negociación. También se destaca la creación de mecanismos como la Fundación UE – LAC y la Sociedad de la información (UE-CELAC, 2013), que buscan la inclusión ciudadana y la promoción de la comunicación; las Cumbres con el BID para la puesta en común y el acceso a información confidencial y no confidencial (Comisión Europea, 2007d); el Mecanismo de coordinación y cooperación sobre drogas; y el Compendio estadístico sobre Migraciones CELAC-UE (UE-CELAC, 2013).

- **Fortaleza institucional:** En esta variable se pudo evidenciar que hay menciones residuales respecto al rol de las instituciones dentro de las Cumbres, y las relaciones en general (Anexo 6) Sin embargo, hay algunas excepciones que demuestran que, si bien la UE no está plenamente interesada en la institucionalización formal de las relaciones como antes, sigue manteniendo en su discurso la creación de agencias conjuntas en los países. Así pues se destaca: la creación del Instrumento de Cooperación al Desarrollo por parte de la CE (Comisión

Europea, 2007d), el foro birregional para el diálogo entre las instituciones judiciales de los países de ambos bloques (UE-CELAC, op. cit.), el cual es el único al que se hace alusión respecto a la autonomía que tiene con respecto al resto de las instituciones.

Por lo tanto, se puede decir que la UE ha flexibilizado su política exterior frente a América Latina en el ámbito de institucionalización, ya que se menciona de manera ambigua y no se profundiza respecto a la naturaleza de estas. Más no se puede establecer con claridad si éstas tienen un rol vinculante y si están regidas por algún tipo de norma.

- **Interés:** Esta variable está presente en todos los documentos ya que al ser producto de Cumbres birregionales los objetivos y medios para alcanzarlos son establecidos a esa escala. En ese orden de ideas, las relaciones entre la CELAC y la UE están enmarcadas por el interregionalismo, el cual va más allá de una mención protocolaria, y se materializa a través de la AEB en ámbitos como la integración económica, seguridad y cambio climático. Cabe resaltar que el manejo de las relaciones euro – latinas a distintas escalas no genera recelo entre los países al ser una propuesta más dinámica y acorde al contexto heterogéneo de la región.

Para concluir, se puede decir que las relaciones CELAC-UE están basadas principalmente en el interregionalismo y en la adaptabilidad. Estas han ido evolucionando y ahora se consideran más sólidas que nunca, ya que la estrategia europea se ha flexibilizado al punto de concretar acciones específicas y no generalizadas; por lo que se puede alcanzar un consenso de manera más eficiente y con menos costos de negociación. Así pues, se considera a la CELAC como un actor intergubernamental fundamental en el esquema europeo, que recibe un impacto positivo en las reformulaciones europeas explicadas previamente fundamentadas en la continuidad.

3. Análisis de variables del SICA: La estabilidad europea con el istmo centroamericano.

Para el análisis de las variables se tomaron las declaraciones expedidas desde 2012 (con la firma del AdA), hasta la actualidad. Se puede ver el detalle en el anexo 3.

- **Voluntad política:** Uno de los intereses en común que tienen la UE y el SICA respecto a la firma del AdA es el fomento de las exportaciones centroamericanas, la reducción de salvaguardias frente a los productos agrícolas así como la consolidación de un ambiente atractivo para la IED (Anexo 7). Otros intereses que mantienen son el fortalecimiento institucional a través del PAIRCA II y el fomento de la participación de la sociedad civil en los procesos del SICA (Comisión Europea, 2007b). Este programa constituye la consolidación de una política exterior común, tanto para lo interregional como lo intrarregional, pues es un medio de coordinación que articula las instituciones regionales con las nacionales (SICA, & UE, 2015). En la actualidad, este programa cuenta con un apoyo financiero de 15 millones de euros (SICA, 2015). Otro reflejo de la coordinación de intereses entre ambas partes es la firma y entrada en vigor del nuevo Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación (ADPC) en 2014 vigente hasta 2020 que aumentará la financiación para la región a 120 millones de euros.¹³

- **Costos de transacción:** Uno de los pilares de las relaciones SICA-UE es la participación ciudadana en los procesos internos por medio de la Sociedad de la Información y el Programa de Conectividad Centroamérica-UE, que permiten la inclusión civil y la legitimación de las decisiones adoptadas a través de canales de información (SICA, op. cit.). Otro medio para reducir las barreras al acceso a la información es el fortalecimiento de las labores del Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional (SICA, & UE, 2015) pues facilita la transparencia entre los miembros del SICA.
También es necesario mencionar los *Think Tanks* creados a partir del PAIRCA II, puesto que permiten la formación académica integral, e incrementan el nivel de

¹³ Para 2007 – 2013, el monto fue de 95 millones de euros a nivel regional.

información pública disponible (SICA, op.cit.). Del mismo modo cabe resaltar que la incorporación de la UE como observador extrarregional del SICA hace que los canales de comunicación interregionales sean más abiertos y que las relaciones se estrechen al ser esta la primera agrupación regional que se incorpora al Sistema (Delegación de la UE en El Salvador, 2013). A modo de complemento, se hace alusión a la celebración de reuniones Ad Hoc SICA-UE sobre temas de seguridad (Anexo 7). Finalmente es necesario resaltar que la UE mantiene relaciones de cooperación bilateral con algunos de los miembros del SICA y que para tal tiene destinado un presupuesto aparte de 700 millones de euros (Comisión Europea, 2007b).

- **Fortaleza institucional:** En esta variable se encuentra uno de los proyectos bandera de las relaciones actuales de la UE y el SICA luego de la firma del AdA: el PAIRCA II. Bajo este se han creado nuevas instituciones y fortalecido las ya existentes. Entonces por un lado se ha establecido la Sociedad de la Información y el Programa de Conectividad Centroamérica-UE, y por el otro lado se ha brindado apoyo a la Secretaría General del SICA, a la Corte Centroamericana de Justicia, al Parlamento Centroamericano, al Comité Consultivo del SICA, al Comité Ejecutivo del SICA, y a las contrapartes nacionales (SICA, 2015). Al ser un proceso de mejora y reestructuración de su naturaleza institucional, el SICA aún no sugiere el grado de autonomía que estas tendrán ni su formalidad (Anexo 7). Sin embargo, si se hace alusión a la importancia de que estas adquieran un rol de *decision makers* dentro del SICA a partir de la internalización y facilitación de los procesos de dialogo birregional (SICA, ibíd.).
- **Interés:** En esta última variable se puede evidenciar que ambas regiones emiten sus decisiones a partir del interés de mantener sus vínculos birregionales. Como se ha demostrado a lo largo del análisis, el SICA y la UE le apuestan a un desarrollo e impulso de sus regiones de manera cooperativa con el fin de hacer más armoniosa su inserción internacional. Para el caso de Centroamérica, la emisión del PIMR

2014-2020 deja entrever la formalización de la nueva era de relaciones que empiezan a manejar ambas regiones luego de la firma del AdA, y demuestra que aún existen metas por alcanzar. En definitiva, se puede apreciar, a través de la participación observadora de la UE en el SICA, el interés por mantener cercanía con los procesos internos del sistema.

En conclusión, se puede decir que el SICA ha sido de los proyectos subregionales con mejor impacto en la evolución de las relaciones con la UE, ejemplificado con la firma del AdA en 2012. El hecho de ser el único acuerdo de este tipo firmado a escala regional por parte de la UE tiene altas implicaciones en los intereses europeos para la región, puesto que se ve como el escenario ideal para plasmar los valores y estrategias de inserción internacional.

4. Análisis de variables del Mercosur: Revitalizando viejas relaciones.

Los documentos analizados van desde 2005 (última reunión ministerial antes de la suspensión de las negociaciones) hasta 2010 (momento en el que estas se retoman); esto con el fin de ver el cambio que se da en la visión europea sobre el Mercosur. También se hizo una revisión del documento emitido en la última reunión ministerial celebrada en Bruselas a mediados de 2015. Se puede consultar el detalle del análisis por variables en el anexo 4.

- **Voluntad política:** En el análisis de los documentos se pudo evidenciar que no existe un cambio en la expresión de los intereses de los bloques por el establecimiento de una AEB. Tanto en 2005 como en 2010 se hizo alusión a la necesidad de concretar un Acuerdo para el dialogo político, el ámbito comercial y la cooperación, teniendo en cuenta a la sociedad civil en las negociaciones y la necesidad de encontrar puntos de convergencia lo suficientemente fuertes para motivar la firma del AdA (Comisión Europea, 2010). Del mismo modo, una de las principales debilidades es que en ningún momento se hace alusión a la creación de una política exterior común que favorezca el éxito de las negociaciones. No obstante, la UE avanza en la construcción de lazos positivos con la mención de la

flexibilización de la PAC. Por lo tanto, se evidencia que los intereses tienen modificaciones mínimas y son ambiguos.

- **Costos de transacción:** En esta variable se perciben algunos cambios negativos en las relaciones birregionales de 2005 a 2010, puesto que se dejan de mencionar los canales de comunicación y flujos de información que sustentaban el regionalismo abierto y le otorgaban legitimidad a las relaciones tanto al interior de Mercosur y de la UE como por parte de la población de los países miembros (Consejo de la UE, 2005). A partir de 2010, se hace un reconocimiento de la pérdida de los flujos de información constantes que se manejaban y se hace un llamado a recuperarlos, sin embargo no se establecen los mecanismos para lograrlo (Anexo 8). También se hace alusión a que en aras de acelerar la firma del AdA: deben realizarse consultas con foros internacionales, principalmente en términos de comercio, con el fin de alcanzar un consenso legítimo ante las normativas internacionales (Comisión Europea, 2010). Para 2015, las sesiones ministeriales han fomentado el flujo de información birregional respecto a las ofertas de cada parte sobre el acceso a mercados (Comisión Europea, 2015a), siendo este el punto que ha tenido más complicaciones para negociar. La idea es mantener un ambiente constructivo donde las opiniones puedan ser expresadas libremente.

- **Fortaleza institucional:** Esta variable es mencionada de manera residual y es casi inexistente en los actuales diálogos de negociación. Si bien en 2005 se hablaba de la necesidad de fortalecer institucionalmente al Mercosur con el fin de mejorar la cooperación y la coordinación macroeconómica, para 2010 y 2015 ese ámbito habría desaparecido de los discursos de ambas partes (Consejo de la UE, 2010). Las pocas alusiones a la institucionalización de las relaciones se basan en las expectativas de la firma futura del AdA pero aun así no se mencionan de manera explícita (Anexo 8). Lo que evidencia esta variable es que la UE ha flexibilizado ese punto de su política exterior en pro de fomentar la conclusión exitosa de las negociaciones.

- **Interés:** Esta última variable es visible implícita y explícitamente, puesto que desde 2005 y hasta ahora, a pesar de los altibajos de las negociaciones, ambas regiones han expresado la necesidad y el compromiso frente a la finalización de las negociaciones del AdA dadas las ventajas comerciales y políticas que este traería, y el precedente en el sistema internacional que establecería (Consejo de la UE, *ibíd.*). Así pues, ambas regiones se reconocen mutuamente como socios prioritarios y dan por sentado que su potencial puede generar frutos a gran escala que bajo ninguna otra negociación se podrían alcanzar. Claramente, de no ser por ese interés birregional, las negociaciones no habrían sido relanzadas.

En conclusión se puede decir que las relaciones con Mercosur han sido inestables desde 1999 con el inicio de las negociaciones del AdA con la UE; sin embargo, ha sido mayor el interés por lograr la firma del acuerdo. Ello se refleja en el actual relanzamiento de los diálogos. Así pues, la firma y avance de las relaciones a nivel birregional representa la inserción de un esquema comercial a nivel macro que fomentaría el crecimiento y desarrollo de ambas regiones. Del mismo modo, su éxito actuaría como incentivo para otras regiones en el mundo a suscribir un acuerdo de este tipo con la UE.

Finalmente, de este capítulo se concluye que la heterogeneidad de América Latina se ve reflejada en los éxitos y estancamientos en las relaciones de la UE con cada esquema analizado. Las variables permitieron evidenciar que el interés de integrarse interregionalmente es una constante y que sin duda la UE está incluyendo en sus discursos el manejo de las relaciones a distintas escalas, puesto que esto facilitaría las negociaciones en puntos de divergencia sin perjudicar los vínculos birregionales.

Si bien con Centroamérica las relaciones han sido más fluidas y menos fluctuantes, debido a la coordinación de sus intereses dirigidos principalmente hacia el fortalecimiento regional y la construcción de una zona de paz a través de la financiación

y cooperación europea. En el Cono Sur los obstáculos han tenido mayores repercusiones en los acercamientos birregionales, por las divergencias internas sobre los impactos en las economías nacionales a raíz de una apertura comercial como la planteada por la UE en el AdA. En cuanto a la CELAC se refiere, se ve que la estrategia diferenciada es la respuesta adecuada al mantenimiento de la presencia europea en la región, puesto que la inclusión de tal cantidad de países hace que el bilateralismo pueda ser una alternativa a los desafíos que presenta la divergencia tradicional de la región. Es evidente que para la UE es importante mantener cercanía en la región, tanto a gran escala, como subregionalmente y en términos bilaterales, ya que América Latina representa un punto estratégico en el despliegue de sus acciones en la lucha contra las drogas, así como el acceso a una zona de mercado tecnificada por los flujos de cooperación y finalmente le otorga un mayor respaldo al modelo integracionista de la UE.

CAPITULO V. DISCUSIÓN DE HIPÓTESIS: OFERTA VS. DEMANDA.

1. Relacionando la causa con el efecto.

Habiendo comprendido los impactos que ha tenido la suspensión de las negociaciones para el AdA entre la CAN y la UE, se pasará a constatar la influencia que tiene en los demás esquemas de integración estudiados con el fin de comprobar la hipótesis 1:

- ❖ **CELAC:** Claramente, como se mencionó en el capítulo IV, las relaciones de la UE con la CELAC tuvieron un renacer a partir de 2006 que se materializó en la Cumbre UE-ALC de Lima en 2008, hecho que se alinea perfectamente con el año de la suspensión de las negociaciones con la CAN. Dados los cambios que allí se introdujeron, se podría establecer una causalidad directa, debido a que es a partir de ese año que la UE decide manejar estrategias multinivel y diferenciadas por ejes temáticos vinculados a las necesidades de la región. Por lo cual, con la CELAC se valida que uno de los principales efectos del fracaso de la CAN es la proposición del bilateralismo como alternativa de relacionamiento (explicado en el capítulo III) .Si bien para esa época no se había constituido la CELAC formalmente, si se percibe la herencia de los puntos allí modificados en la agenda actual interregional. En ese sentido, las reformulaciones de las relaciones entre la UE y la CELAC está marcadas por el cambio en las pautas del interregionalismo europeo, constatadas desde 2008 y vigentes en la actualidad, las cuales recibieron un impacto del fracaso del interregionalismo euro-andino.

- ❖ **SICA:** Como ya se había planteado anteriormente, el SICA tiene una tendencia de relacionamiento dirigida hacia la profundización y la evolución de sus estrategias de acción sin la modificación de los ejes temáticos. Por lo tanto, para el SICA, el fracaso de la CAN solo implicó, de alguna manera, un mayor esfuerzo y atención europeo en la firma del AdA, pero en sí ello no representa una relación directa dado que esto se venía presentando con anterioridad a los sucesos con la CAN. En ese caso, para el SICA la hipótesis es falseada debido a que sus relaciones con Europa han sido marcadas por una tendencia constante alejada de este tipo de factores de cambio regional.

- ❖ **Mercosur:** Por último, con este esquema de integración es necesario tener en cuenta que el cambio en sus relaciones con la UE viene contextualizado e influenciado por la suspensión de las negociaciones del AdA interregional en 2005 (3 años antes a la suspensión de las referentes a la CAN). En ese caso, se constata

que existe un fracaso previo que condiciona la incidencia del experimentado por la CAN. Por ende, la reformulación surge inclinada hacia la retoma y la solución de las problemáticas que habían impedido en el pasado la firma del AdA entre Europa y Mercosur, lo cual no tiene una relación directa con la CAN, ya que para 2008 no se habían retomado las negociaciones, y cuando se logra el relanzamiento de estas en 2010, no se percibe un patrón de comportamiento como el heredado para la CELAC, ya que no se hacen propuestas bilaterales puesto que el principal interés de la UE es el logro del AdA a escala birregional. Por lo tanto, el redireccionamiento con el Mercosur está dado desde la proposición de soluciones “desde el Mercosur y para el Mercosur”, lo cual le brinda un aspecto de diferenciación birregional¹⁴. Sin embargo, y con el ánimo de no relegar el rol de la causalidad de la CAN en los cambios de la agenda europea para el Mercosur, se deja indicado que la reformulación está dada por efecto acumulativo, fruto de los fracasos de 2005 y 2008.

De este apartado se ha de concluir que la CAN ha sido una de las mayores apuestas de la UE para la integración regional de América Latina y por ende aún se siguen haciendo esfuerzos por no abandonar los nexos que unen a ambas regiones. Es palpable que la dinamización de las relaciones ha ido a la baja durante los últimos años, y las reuniones interregionales se han centrado en el diálogo sobre los temas tradicionales. Del mismo modo, se evidencia un cambio en la manera en que la UE se proyecta frente a la CAN, ya que las expectativas por una profundización de la integración y una mejora en el marco institucional euro-andino han disminuido. Por lo tanto en los ciclos de relacionamiento prefieren dejar establecidos mecanismos temporales de control y regulación que no tengan ninguna interferencia con la soberanía de los estados andinos. Como consecuencia del análisis de las variables, se pudo constatar, que la aplicabilidad de la hipótesis es relativa al caso que se esté analizando. Esta

¹⁴ Si bien el establecimiento de estrategias diferenciadas por bloques subregionales surge del fracaso de la CAN luego del uso de acciones generalizadas; este aspecto también estuvo presente en el fracaso mercosureño.

diferenciación por esquemas radica más allá del simple hecho de ser distintos los unos de los otros, y se centra en el tipo de afinidad que tienen con el modelo europeo interregionalista y la sensibilidad de sus miembros frente a los temas a negociar.

2. Relación causal con las variables transversales.

Teniendo en cuenta el capítulo II de esta investigación, se afirma que si bien los fenómenos transversales analizados inciden el modelo de relacionamiento europeo y del mismo modo permean en la reformulación de la agenda europea para América Latina, estos no representan factores causales en sí mismos y de corte independiente, a excepción del caso del SICA, ya que este último ha sentido más el impacto por causa de la presencia de EE.UU. en la subregión.

En ese sentido, se va a decir que estos factores secundarios generan una reformulación complementaria a los fracasos con la CAN, reflejada en la siguiente tabla:

FENOMENOS INTERNACIONALES TRANSNVERSALES	DIRECCIÓN DE LA REFORMULACIÓN
Regreso de EE.UU. a América Latina	1) Consolidación de diálogo político con CELAC, al permitirle una concertación simétrica y de alto nivel. 2) Otorgamiento de mayor importancia al SICA debido al espíritu de convergencia al estilo europeo y la generación de mayor impacto al ser la zona de influencia geográfica directa de EE.UU
Acercamiento del Asia Pacifico, encabezado por China, a la región.	1) Dirección de sus esfuerzos hacia la construcción de una agenda comercial bilateral e interregional con Suramérica. 2) Financiación económica en la tecnificación de la producción, la construcción de cadenas de valor y la orientación de la economía a las exportaciones con valor agregado, para el Cono Sur.
Crisis económica europea.	1) Cambio en las distribuciones presupuestales orientándolas hacia la cooperación en temas sociales.

	2) Manejo de las relaciones de manera simétrica y horizontal, para tener acceso a mercados consolidados.
--	--

*Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, teniendo claro, los enfoques que toma la agenda europea; se pasa a establecer el carácter causal de estos fenómenos sobre la CELAC, el SICA, y Mercosur:

1) Con la CELAC, las causas secundarias provienen del regreso de EE.UU. a América Latina y de la crisis económica del euro. En primer lugar, el asunto de EE.UU. generó en la UE que se buscara una mayor consolidación de su presencia a escala regional por medio del diálogo político. En segundo lugar, la crisis hizo que la UE le diera un manejo simétrico y horizontal a sus relaciones con América Latina, impulsado principalmente por el ascenso a renta media de algunos de los países de la región, y la consolidación de los mercados.

En ese sentido, a partir del manejo de las relaciones multinivel, fruto del fracaso de la CAN, la UE va a aplicar directamente a la CELAC una estrategia de alcance regional en materia de diálogo político, y bilateral en materia comercial.

2) Por el lado del SICA, su cercanía con EE.UU es el principal causante del interés europeo por la profundización de las relaciones, ya que estos han mantenido una política cercana a Centroamérica en materia de lucha contra las drogas, y comercial con el DR-CAFTA. Así mismo, el SICA al ser el proyecto con mayor éxito bajo el interregionalismo europeo, fundamenta la profundización de sus relaciones a partir de su coherencia política interna la cual ha permitido la aplicación de la estrategia de escalonamiento regional de la UE en aras de consolidar la unión aduanera.

3) Finalmente, para el Mercosur se establece que las modificaciones en la agenda europea tienen una causalidad secundaria dada por el acercamiento del Asia-Pacífico encabezado por China, y la crisis económica del euro. Con el primer aspecto, la UE reformuló su estrategia hacia una enfocada en los temas comerciales con Suramérica (al ser la principal zona de interés de China, junto con

México), a través de la construcción de valores diferenciadores y atrayente para América Latina como la tecnificación de la producción y la orientación de la economía hacia las exportaciones con valor agregado. En relación al segundo aspecto, la UE optó, igual que con CELAC, el manejo de relaciones comerciales basadas en la simetría y la confianza que permitan el acceso al mercado mercosureño a través del AdA, principalmente.

Por ende, se va a decir que los fenómenos transversales alimentan las nuevas directrices desde Europa para el Mercosur, en tanto que junto con el fracaso de la CAN, se dirigen hacia la concentración exclusiva en la consolidación de una agenda comercial, al ser beneficiosa para ambas regiones.

A partir de lo anterior se va a establecer la aplicabilidad de las hipótesis en la siguiente tabla:

ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN	REVISIÓN DE HIPÓTESIS 1	REVISION DE HIPÓTESIS 2
CELAC	Aplicable: Introducción de estrategias multinivel.	Aplicable: Las relaciones con CELAC datan de 2013, por lo que se considera que es un proyecto nuevo que atrae el interés de la región y fundamenta el regionalismo abierto.
SICA	No aplicable: Es una relación evolutiva que no se ve impactada por los cambios en la región.	Aplicable: Si bien el fracaso de la CAN no es el causante del impulso en las relaciones UE-SICA, si se valida la tesis a partir del mantenimiento de una relación a escala regional, a pesar de la existencia de relaciones bilaterales.
Mercosur	Complementario: La reformulación responde del mismo modo al antecedente del fracaso de la CAN (fracaso de las negociaciones con Mercosur en 2005), y se plantea una dirección hacia ejes comerciales.	Aplicable: El caso de Mercosur comprueba la hipótesis en el sentido en que a pesar de los fracasos ya explicados, la UE sigue manteniendo sus estrategias enfocadas hacia la firma del AdA regional.

*Fuente: Elaboración propia.

3. Relaciones a partir de la demanda latinoamericana.

La discusión de las dos hipótesis planteadas al principio de la investigación permite constatar que el redireccionamiento de la UE está enfocado hacia otros temas de interés fuera de los tradicionales, como el cambio climático y la gestión sostenible, junto con la inclusión social. Si bien el único esquema nuevo en el que pone su atención es la CELAC¹⁵, con Mercosur se plantea una concepción novedosa de lo que representa esa región, fuera de los ámbitos políticos. Así pues, es válido afirmar que las reformulaciones europeas responden a factores regionales (fracaso de la CAN) e internacionales (EE.UU., China, y crisis económica), pero del mismo modo se basan en un relacionamiento a la demanda. Es decir, el establecimiento de estrategias por ejes temáticos en parte es causado por los cambios que está sufriendo la región, como su ascenso a renta media, con el fin de cubrir las necesidades que vayan surgiendo.

En ese sentido, no es posible afirmar que la UE sea un ofertante de cooperación unidireccional, sino que responde a procesos de retroalimentación con América Latina, que le permiten conocer de primera mano los desafíos a los que la región debe hacer frente. Esto fundamenta el argumento de que el SICA adquiere una mayor importancia, a lo largo del tiempo dentro de la agenda europea, con respecto a la CELAC y el Mercosur. En efecto, este esquema ha declarado abiertamente la necesidad y demanda que tiene frente a la cooperación europea para mantenerse (Anexo 7), y como tal recibe una cooperación completa según las áreas que cubre (diálogo político, apoyo a la integración y sus instituciones, unión aduanera, creación de una zona de paz) debido a su alienación con el espíritu integracionista de la UE.

¹⁵ Nuevo en el sentido en que sus relaciones birregionales se inauguran en 2013 con la I Cumbre CELAC-UE en Santiago de Chile. Sin embargo, previamente la UE ya celebraba dichas Cumbres con la región, pero sin ninguno esquema formal a escala latinoamericana.

Por lo tanto se comprende que, dados los factores causales, la nueva agenda europea se basa en la respuesta a la demanda latinoamericana de inclusión de nuevos ejes temáticos más adaptables a la región. Ello genera un cambio en la distribución presupuestal, más no en el monto general. En realidad las variaciones son poco significativas, dirigido hacia esos nuevos ejes y también hacia una estrategia de acercamiento a las zonas con mayor convergencia con Europa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Luego de la revisión de hipótesis, este trabajo de investigación concluye, a partir de las variables de estudio que:

- 1) La voluntad política sufre alteraciones referentes a los temas que se van a incluir en las agendas de negociación con América Latina, apoyado en la búsqueda por nuevos

ejes temáticos más adaptables a los desafíos y el contexto de la región., lo cual se conceptualiza como relacionamiento a la demanda latinoamericana.

- 2) Respecto a los costos de transacción, se afirma que el nuevo enfoque de la UE se basa en el fomento de la confianza interregional, con el fin de construir canales de información ampliados que le permitan mantener su presencia en América Latina. En ese sentido, se busca que la reducción de la incertidumbre entre ambas regiones permita creación de valores ideológicos atractivos hacia la UE, con el fin de estrechar los lazos birregionales fundamentada en la convergencia.
- 3) Del lado opuesto, la fortaleza institucional ha sufrido cambios negativos dentro de la política exterior europea para América Latina, pues la imposición de este requisito para la consecución del interregionalismo jugó en contra de los objetivos europeos, al punto de suspender las negociaciones con la CAN, específicamente. Por lo tanto, el cambio en esta variable está dirigido hacia la flexibilización de la agenda frente al carácter institucional de los diálogos; sin embargo, la UE plantea el flujo de información como una alternativa a la construcción de instituciones supranacionales.
- 4) Por último, es evidente el interés que tienen ambas regiones en su interrelacionamiento, tanto en la retórica como en la acción, pues de no ser así, no se seguirían concertando espacios abiertos al dialogo interregional luego del fracaso con la CAN. Tanto la UE como América Latina reconocen que es vital para su inserción y legitimidad internacional la AEB, puesto que ambos se ofrecen ventajas comparativas que no poseen otras regiones: por el lado de América Latina, esta permite una legitimidad del esquema europeo de gobernanza global dentro del sistema internacional y el acceso a un gran mercado para las exportaciones; y por el lado de la UE, esta brinda el ingreso de cooperación basada en la tecnificación de los modelos de desarrollo latinoamericanos.

Adicional a ello, se establece que las nuevas directrices de la agenda responden a la recuperación del espacio perdido por la presencia de otros actores dentro de la región; por lo cual, se pretende que la retórica de esta agenda permita consolidar en la realidad el retorno hacia las relaciones transatlánticas entre América Latina y Europa.

Finalmente, esta investigación se cierra con la argumentación de que si bien hay una agenda ya establecida para América Latina, y sus esquemas subregionales, esta está más enfocada hacia las expectativas al largo plazo de la consecución de los objetivos presentados. En ese sentido la estrategia utilizada por la UE responde a la extensión de la *Sombra del Futuro*, la cual le permitirá establecer afinidades ideológicas basadas en la demanda latinoamericana de apoyo a sus áreas problemáticas, como la inclusión social; con el fin último de que en escenarios futuros América Latina le “retribuya ese favor” a través del apoyo en iniciativas internacionales.

Recomendaciones.

A partir de las variables de investigación, se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta para futuros trabajos de investigación relacionados al tema:

- 1) De la voluntad política, se sugiere tener en cuenta que el relacionamiento por demanda al largo plazo podría no representar las ganancias relativas absolutas esperadas por la UE, y por ende habría de evaluarse su efectividad en el cumplimiento de los intereses de la agenda europea.
- 2) De los costos de transacción, se recomienda analizar la incidencia del ascenso de potencias regionales en la reducción de incertidumbre y los flujos de información transparentes, ya que estas pueden aumentar las brechas de desconfianza dentro de los esquemas de integración, basados en la especulación sobre la primacía de los intereses individuales y la acción unilateral.
- 3) De la fortaleza institucional, se sugiere evaluar si los resultados son verdaderamente significativos en los objetivos a alcanzar con el manejo de una agenda de baja

institucionalización, teniendo en cuenta que la carencia de esta característica puede implicar informalidad y reducción en la capacidad de control.

- 4) Del interés regional se considera necesario tener en cuenta el ascenso de otras regiones en el mundo, como Asia-Pacífico, que también resultan atractivas para la estrategia europea de regionalismo abierto, ejemplificado en que la UE hace parte del ASEAN Regional Forum (ARF), ya que podrían poner en riesgo la atención que recibe América Latina.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Altmann, J. (2010). Europa-América Latina y el Caribe ¿Bilateralidad vs birregionalidad? Construyendo un nuevo relacionamiento estratégico. *BIARRITZ*. FLACSO.
2. Barry, R. J. (2001). *Routledge Encyclopedia of International Political Economy* (3rd ed.). London and New York: Routledge. Recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=ISmU3aXWIAYC&printsec=frontcover&hl=>

- es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
3. Burchill, S. (2005). Liberalism. In *Theories of International Relations* (3rd ed., pp. 55–84). New York: Palgrave Macmillan.
 4. Bustamante, A. M. (2008). Desarrollo institucional de la Comunidad Andina. *Aldea Mundo*, 16, 16–28.
 5. CAN. (n.d.). Cooperación CAN-UE. Recuperado en November 10, 2015, de http://www.comunidadandina.org/Cooperacion_canue.aspx
 6. CAN. (2007). Decision 667. CAN.
 7. CAN. (2008). Documento SG/di 911. CAN.
 8. CAN. (2009). Decisión 723. Lima: CAN.
 9. CAN, & CE. (2007). Convenio de financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina.
 10. Cardona, D. (2004). Las relaciones Unión Europea-Comunidad Andina: tareas inmediatas. *Nueva Sociedad*, 190, 117–124.
 11. Carreón, M., & Ortega, H. (2005). *La Unión Europea de los veinticinco: una mirada retrospectiva*. Mexico: Instituto tecnológico autónomo de México.
 12. CEPAL. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe* (1st ed.). Santiago de Chile: Naciones Unidas.
 13. CEPAL. (2014). *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe*. *Cepal*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
 14. Cienfuegos Mateo, M. (2006). *La Asociación Estratégica entre la Unión Europea el Mercosur, en la encrucijada*. (CIDOB edicions, Ed.) *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Barcelona: Fundación CIDOB.
 15. Comisión de las Comunidades europeas. (2007). Recomendación de la comisión al consejo. Bruselas.
 16. Comisión Europea. (2007a). Documento de Estrategia Regional 2007-2013 Comunidad Andina.
 17. Comisión Europea. (2007b). Documento de Estrategia Regional América Central 2007-2013. Bruselas.
 18. Comisión Europea. (2007c). Documento de Estrategia Regional Mercosur 2007-2013. <http://doi.org/10.1093/rpd/ncr264>
 19. Comisión Europea. (2007d). Documento de Programación Regional América Latina 2007-2013. Bruselas.
 20. Comisión Europea. (2010). El Comisario de Comercio de la UE Karel De Gucht viaja a Argentina y Brasil para tratar sobre las negociaciones comerciales UE-Mercosur. Bruselas.
 21. Comisión Europea. (2012). El PE da luz verde a los acuerdos con Centroamérica

- y con Perú y Colombia.
22. Comisión Europea. (2014). Programa Indicativo Multianual Regional America Latina 2014-2020. Bruselas.
 23. Comisión Europea. (2015a). Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial UE - MERCOSUR en Bruselas. Asunción.
 24. Comisión Europea. (2015b). La Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión. Recuperado en October 30, 2015, de http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/about-ttip/index_es.htm
 25. Comisión Europea de relaciones exteriores y política de vecindad. (2008). Documento IP/08/1213. Bruselas.
 26. Comisión Mixta CAN-UE. (2010). Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta Comunidad Andina-Unión Europea. Bruselas.
 27. Consejo de la Unión Europea. (2005). Sesión Ministerial UE-Mercosur. Luxemburgo.
 28. Consejo de la Unión Europea. (2010). IV Cumbre Unión Europea-MERCOSUR. Madrid.
 29. Consejo de la Unión Europea. (2013). EU-CELAC Action Plan 2013-2015. Santiago de Chile.
 30. Cornejo, R., & Navarro, A. (2010). China y América Latina: recursos, mercados y poder global. *Nueva Sociedad*, 228, 79–99.
 31. Costa, M. F. (2014). Las relaciones comerciales de la UE con Brasil. *Boletín Económico de ICE*, (3054), 157–167.
 32. Costa, O. (2004). *El Estudio De Los Regímenes Internacionales: Diagnósis Y Propuesta*. Universitat Autònoma de Barcelona. Recuperado de <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/5223/ocf1de1.pdf?sequence=1>
 33. Del Arenal, C. (2009). *Las relaciones entre la UE y América Latina : ¿ abandono del regionalismo y apuesta por una nueva estrategia de carácter bilateralista ?* (No. 36). Madrid.
 34. Delegación de la UE en Chile. (n.d.). El comercio entre la UE y Chile y el Acuerdo de Asociación UE-Chile. Recuperado en October 10, 2015, de http://eeas.europa.eu/delegations/chile/eu_chile/trade_relation/bilateral_trade_eu_chili/index_es.htm
 35. Delegación de Colombia en la UE. (n.d.). Acuerdo de Asociación UE- Colombia Perú. Recuperado en September 10, 2015, de http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/eu_colombia/trade_relation/eu_association_agreement/index_es.htm
 36. Delegación de la UE en Costa Rica. (n.d.). Relaciones Políticas. Recuperado en

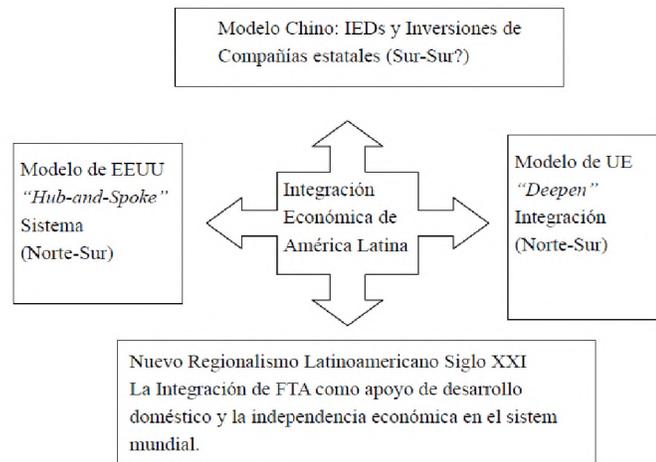
- September 20, 2015, de http://www.eeas.europa.eu/delegations/costa_rica/eu_costa_rica/political_relations/index_es.htm
37. Delegación de la UE en El Salvador. (2013). Unión Europea nuevo Observador Extraregional del SICA. Recuperado en November 10, 2015, de http://eeas.europa.eu/delegations/el_salvador/press_corner/all_news/news/2013/20131216a_es.htm
 38. Delegación de la UE en México. (n.d.). Tratado del libre comercio entre México y la Union Europea. Recuperado en November 5, 2015, de http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/eu_mexico/trade_relation/free_trade/index_es.htm
 39. Delegación de la UE en Nicaragua y Panamá y ante el SICA. (n.d.). Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II). Recuperado en October 20, 2015, de http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/projects/list_of_projects/20018_es.htm
 40. EENI. (n.d.). Tratados de Libre Comercio (TLC) de China. Recuperado en November 10, 2015, de <http://www.reingex.com/China-Tratados-Libre-Comercio.shtml>
 41. Eur-Lex. (2007). Hacia una asociación estratégica UE-Brasil.
 42. European Commission. (2010). European Commission proposes relaunch of trade negotiations with Mercosur countries. Bruselas.
 43. Fernandez, A. M. (2006). El neoinstitucionalismo como instrumento de análisis del proceso de integración europea. *Quaderns de Treball*, (46), 1–32. <http://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
 44. FIIAPP. (2010). *Nuevas bases para las relaciones entre la UE y América Latina y el Caribe*. (Cyan, Ed.). Madrid. <http://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
 45. Fundación EU-LAC. (2012). Bases renovadas para la relación Unión Europea, América Latina y el Caribe, 1–127. <http://doi.org/10.12858/1112es1>
 46. Genua, G. (n.d.). Negociaciones comunidad andina- unión europea. CAN.
 47. Gonzalez, N. (2007). *Una introducción a la Unión Europea*. (Porrúa, Ed.). Universidad autónoma de México.
 48. Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2011). Las potencias emergentes hoy: Hacia un nuevo orden mundial. *Uadernos de Estrategia* 151.
 49. Julio, M. C. (2009). La Estrategia de Apoyo a la Integración Regional de la Unión Europea y su aplicación en la Comunidad Andina. *Investigación & Desarrollo*, 17(2), 394–411.
 50. JUNAC. (1969). Designación del Acuerdo de Integración Subregional con el

- nombre de Acuerdo de Cartagena. Lima: Decisiones de la Comisión.
51. JUNAC. (1979). Acuerdo de Cartagena. Lima.
 52. JUNAC. (1996). Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena). Trujillo.
 53. Katz, C. (2006). Naufraga el ALCA, emergen los bilaterales.
 54. Keohane, R. O. (1998). *Después de la hegemonía*. Buenos Aires.
 55. Leoncini, G. (2002). CAN-UE: ¿Hacia un acuerdo de asociación? Recuperado de <http://www.comunidadandina.org/documentos/docIA/IA21-3-02.htm>
 56. Malamud, C. (2008). Los actores extrarregionales en América Latina (y III): las relaciones con la Unión Europea. *Real Instituto Elcano*, (8), 1–7.
 57. March, J., & Olsen, J. (1997). El ejercicio de poder desde una perspectiva institucional. *Gestión Y Política Pública*, 6(1), 41–73.
 58. Martin, C. (2002). Las relaciones América Latina-Unión Europea: Antecedentes de la importancia e institucionalización del diálogo político. *Revista De Ciencia Política*, XXII(2), 46–64.
 59. MinComercio de Industria y Turismo de Colombia. (2003). Sistema Generalizado de Preferencias - SGP. Recuperado en September 5, 2015, de <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=10158>
 60. Molano Cruz, G. (2007). Actores y estructuras del interregionalismo Union Europea-Comunidad Andina. *Revista Mexicana de Sociología*, 69(4), 571–603. <http://doi.org/10.2307/20454311>
 61. Nelsen, B., & Stubb, A. (1994). *Readings on the Theory and Practice of European Integration*. (Boulder, Ed.). Lynne Rienner.
 62. Observatorio ALADI-CAF-CEPAL. (2012). *Boletín estadístico AMÉRICA LATINA - ASIA-PACÍFICO*.
 63. Olmos, M. B. (2015). Las relaciones entre la UE y América Latina. *Relaciones Internacionales*, (88.2), 191–212.
 64. Rios, G. P. (n.d.). *El neoinstitucionalismo en los procesos de integración latinoamericanos. VII Congreso Español de Ciencias Políticas de la Administración*.
 65. Rodríguez Suárez, P. M. (2012). Regionalismos en el marco de las relaciones internacionales del siglo XXI. *Nómadas*, 34(2), 1–15. Recuperado de http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v34.n2.40744
 66. Salomón, M. (n.d.). La Teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 56, 7–52. <http://doi.org/10.2307/40585884>
 67. Sanahuja, J. A. (2013). Hacia un nuevo marco de relaciones entre la unión

- europea y américa latina y el caribe. *Fundación EU-LAC*, 1–32.
68. Sanahuja, J. A. (2015). *La UE y CELAC: Revitalización de una relación estratégica*. Fundación EU-LAC. Hamburgo: Fundación EU-LAC.
 69. SELA. (2011). Las relaciones América Latina y el Caribe – Unión Europea: Resultados de la Cumbre de Madrid e impactos de la crisis económica en Europa, 77.
 70. SELA. (2013). *Las relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y los países de la Unión Europea en tiempos de crisis: resultados y perspectivas de la I Cumbre CELAC-UE*. Venezuela.
 71. SGCAN. (2013). Documento SG/dt 473/ Rev. 1. Quito: CAN.
 72. SICA. (n.d.-a). Antecedentes PAIRCA II. Recuperado en November 10, 2015, de http://www.sica.int/pairca/resena_pairca2.aspx
 73. SICA. (n.d.-b). Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana PAIRCA II. Recuperado en November 5, 2015, de <http://www.sica.int/pairca/>
 74. SICA. (2015). Contribución del PAIRCA II al Proceso de integración centroamericana.
 75. SICA, & UE. (2015). Cumbre de los Estados Miembros del SICA y la UE. Bruselas. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
 76. SICE. (2015). MERCOSUR-Unión Europea. Recuperado en October 20, 2015, de http://www.sice.oas.org/TPD/MER_EU/MER_EU_s.asp
 77. Sidjanski, D. (1998). *El futuro federalista de Europa.pdf*. (Ariel, Ed.) (1st ed.). Barcelona: Presses Universitaires de France.
 78. Tickner, A. (1997). Hacia un modelo normativo del consenso en las instituciones internacionales. *Colombia Internacional*, 38, 3–11.
 79. UE-CELAC. (2013). Declaración de Santiago 2013. Santiago de Chile.
 80. UE-CELAC. (2015a). Declaración de Bruselas 2015. Bruselas.
 81. UE-CELAC. (2015b). Plan de acción UE-CELAC. Bruselas. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
 82. Unión Europea. (2012). La cooperación regional de la UE en Centroamérica. Honduras.
 83. Yin-Shi, W. (2013). *La política de Estados Unidos, Unión Europea y China con respecto a América Latina: resultados y perspectivas en la integración económica global (1990-2010)*. Universidad complutense de Madris.
 84. Zerka, et al. (2014). La economía política de las relaciones UE-ALC tras la crisis de 2008. <http://doi.org/http://dx.doi.org/10.12858/1114es1>

ANEXOS:

Anexo 1: Modelos de relacionamiento de China, EE.UU. y la UE para América Latina.



* Fuente: Yin-Shi, Wu pg. 72.

Esta grafica refleja los modelos de integración económica de China, la UE y EE.UU. para la región de América Latina, tomando como base el Nuevo Regionalismo Latinoamericano y los TLC como instrumentos claves para el acercamiento.

Anexo 2: Crecimiento de la tasa comercial de América Latina con China.

América Latina y el Caribe: variación interanual de las tasas de crecimiento semestral del comercio exterior de bienes por principales destinos, enero a junio de 2014
(En porcentajes)

Región/Subregión/País	Exportaciones					Importaciones				
	América Latina y el Caribe	Estados Unidos	Unión Europea	Asia	Mundo	América Latina y el Caribe	Estados Unidos	Unión Europea	Asia	Mundo
América Latina y el Caribe	-5,6	2,6	-0,5	1,6	-0,3	-5,2	2,7	-6,0	1,8	-0,6
América Latina	-6,0	3,0	-0,3	1,6	-0,2	-5,5	2,6	-5,2	1,8	-0,6
América del Sur	-7,4	-4,0	-0,6	2,0	-2,9	-6,1	-1,8	-7,5	0,2	-3,4
Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	-10,0	5,8	-2,6	-0,8	-3,6	-6,2	-5,0	-7,6	-1,1	-4,5
Argentina	-16,1	-3,5	7,4	-11,4	-10,1	-18,8	11,9	-10,9	-2,5	-7,5
Brasil	-12,7	11,0	-4,3	1,9	-3,4	-10,1	0,1	-6,1	-0,5	-3,8
Paraguay	24,2	-39,7	-14,5	28,2	9,2	-0,6	-6,2	-0,4	-14,8	-5,3
Uruguay	7,9	3,4	-5,8	7,0	8,2	3,7	35,4	26,0	7,7	9,2
Venezuela (República Bolivariana de)	-1,3	3,6	-1,5	-3,2	-0,9	20,8	-30,3	-21,7	0,3	-5,9
Comunidad Andina	-1,9	-14,9	3,8	9,1	-2,6	-4,5	7,5	3,0	6,3	2,6
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-0,1	46,4	3,4	8,1	6,6	1,4	-5,3	32,9	35,1	10,7
Colombia	-11,1	-30,6	18,8	42,1	-4,4	-6,0	14,2	1,9	11,8	6,1
Ecuador	11,2	5,8	1,8	1,5	9,7	-2,9	0,3	2,1	-8,2	-1,6
Perú	-2,8	-13,9	-15,0	-4,6	-10,2	-5,6	3,1	0,1	4,7	-1,1
Centroamérica	4,8	1,0	-2,1	-6,4	1,7	-8,7	13,6	-4,3	13,6	2,2
Costa Rica	1,7	1,4	3,4	-2,4	1,7	-0,9	7,4	6,7	15,7	1,4
El Salvador	-4,3	-3,4	-20,9	-10,7	-5,5	-3,9	6,3	-0,6	3,5	-0,7
Honduras	9,0	0,9	-8,5	-7,7	2,0	-6,9	6,7	23,7	17,2	5,1
Guatemala	10,7	2,4	0,9	-14,6	4,0	-3,9	34,1	-21,0	18,7	3,0
Nicaragua	8,6	5,8	-5,4	10,4	8,2	1,4
Panamá	1,0	3,2
Comunidad del Caribe (CARICOM)	8,8	-13,3	-6,6	...	-5,3	2,4	5,9	-34,1	...	2,0
México	-6,6	5,8	2,2	-0,1	4,2	2,0	4,0	-0,1	3,2	3,2
Chile	-1,3	-15,8	3,0	8,1	0,1	-8,4	-10,7	-20,6	-3,0	-8,8
Cuba	13,0	...	-58,9	...	6,9	-0,3	...	-3,6	...	-3,3
República Dominicana	2,3	3,7

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre la base de información oficial de los países.

*Fuente: CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2014.
Pág. 48.

En esta grafica se evidencia que para 2014, en América Latina la tasa de crecimiento comercial con Asia fue positiva, con algunas excepciones. Mientras que con la UE la relación es negativa, o se presentan aumentos muy bajos.

América Latina y el Caribe: variación interanual de las tasas de crecimiento semestral del comercio exterior de bienes, primer semestre de 2012 a primer semestre de 2014
(En porcentajes)

	Exportaciones			Importaciones		
	Enero a junio de 2012	Enero a junio de 2013	Enero a junio de 2014	Enero a junio de 2012	Enero a junio de 2013	Enero a junio de 2014
Mundo	3,9	-1,2	-0,3	6,8	4,1	-0,6
Estados Unidos	4,6	-2,1	2,6	8,9	1,6	2,7
Unión Europea	-4,0	-8,2	-0,5	10,9	7,5	-6,0
Asia	11,0	5,4	1,6	7,6	10,0	1,8
China	13,2	-1,0	4,6	11,9	6,6	5,2
Otros países de Asia	8,8	8,6	-1,3	3,2	2,5	-2,4
América Latina y el Caribe	3,4	0,8	-5,6	1,1	0,6	-5,5

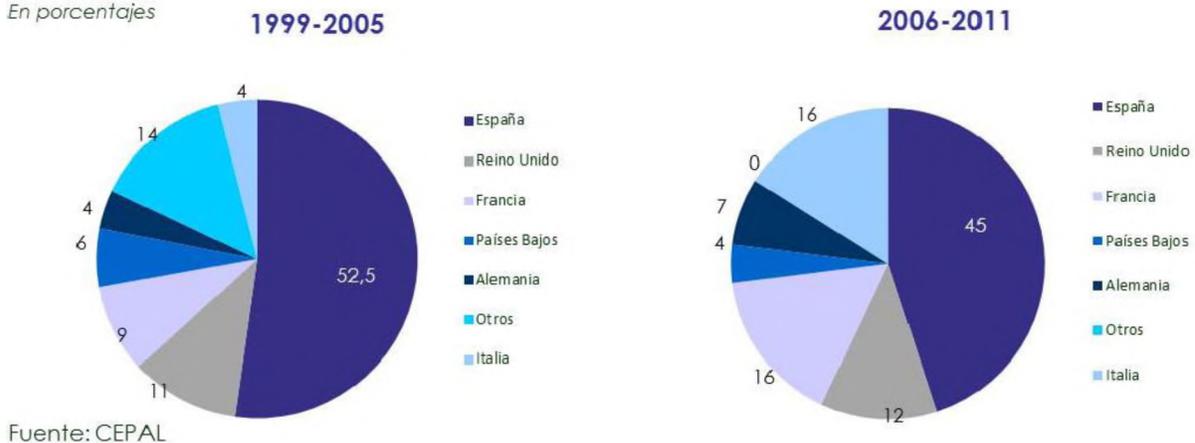
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los países.

*Fuente: CEPAL. Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe • 2014. Pág. 50.

Esta gráfica muestra el cambio anual en las tasas del crecimiento del comercio. Como se ve, desde 2012 la UE viene presentando una disminución en el porcentaje que representa en las exportaciones y las importaciones para América Latina. Por el otro lado, China y Asia tienen tasas casi constantes de aumento o con bajos porcentajes de disminución en el comercio con América Latina.

Anexo 3: Porcentajes de IED bilateral proveniente Europa.

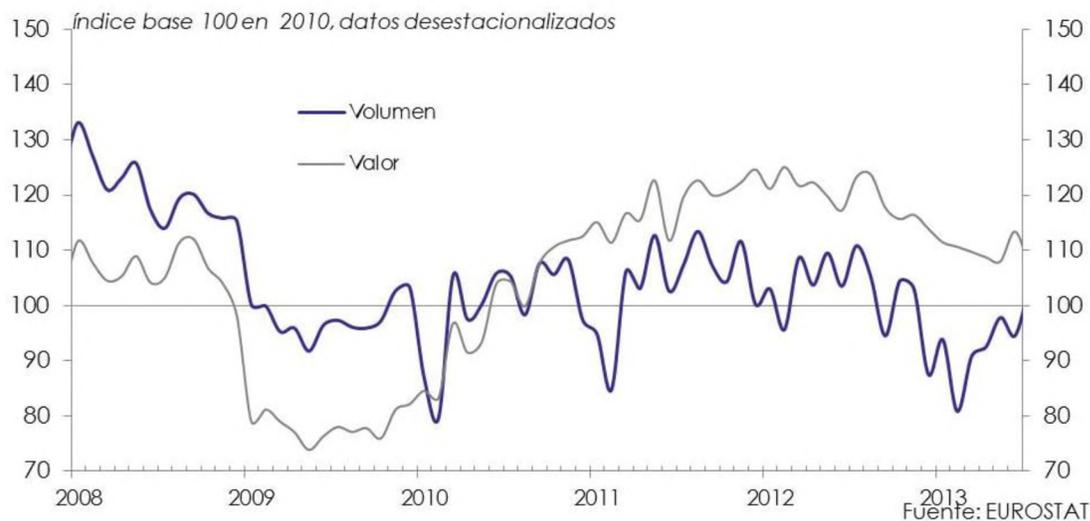
En porcentajes



*Fuente: SELA, 2013: pg. 20.

En estas graficas se evidencia que, a pesar de la disminución de los flujos españoles de IED para el periodo 2006-2011, este sigue siendo el país con mayor porcentaje con respecto a los demás Estados europeos.

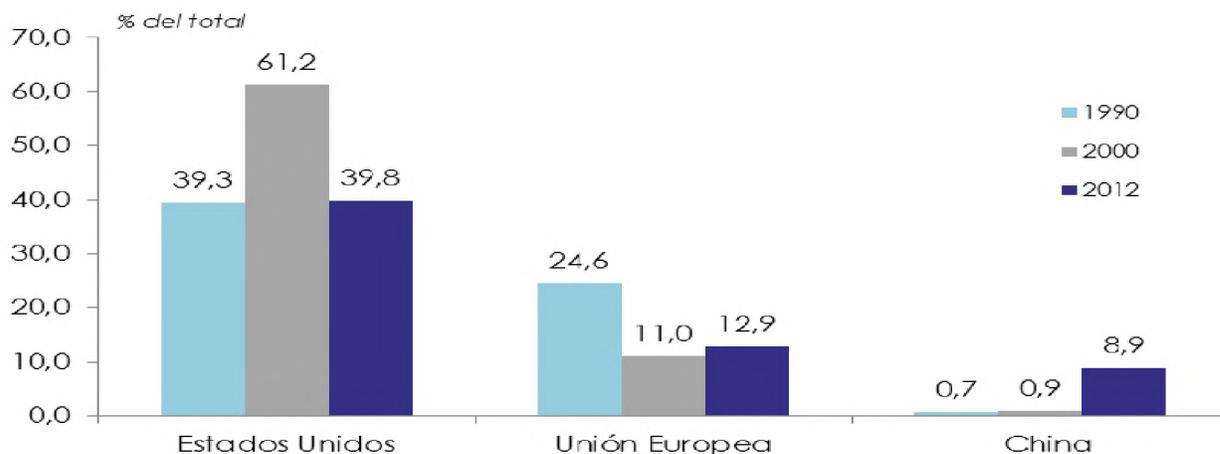
Anexo 4: Variación anual de las exportaciones latinoamericanas a Europa.



*Fuente: SELA, 2013: pg. 23.

En esta grafica se evidencia el desaceleramiento comercial que vienen presentando las exportaciones latinoamericanas a Europa desde 2008 con la explosión de la crisis del euro. Su punto más crítico fue en 2010, si bien se empieza a recuperar en 2012, aún se mantienen por debajo del índice base de 100.

Anexo 5: Destino de las exportaciones de América Latina para 2012.



Fuente: CEPAL, Boletín estadístico: Comercio Exterior

*Fuente: SELA, 2013: pg. 25.

La grafica muestra que, si bien la UE mantiene su segundo lugar como destino comercial, su porcentaje es cada vez menos representativo y se ve seriamente amenazado por el crecimiento de casi 8 veces de las exportaciones hacia China.

Anexo 6: Tabla de variables para las relaciones UE-CELAC.

DOCUMENTOS	Tema	VARIABLES.											
		VOLUNTAD POLÍTICA			COSTOS DE TRANSACCIÓN			FORTALEZA INSTITUCIONAL			INTERÉS		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Documento de programación regional para América Latina 2007-2013 (CE).	Presenta el presupuesto, las estrategias y los programas para fortalecer América Latina a través de la CELAC.	SI.	No del todo, ya que es un documento relativamente europeo, por lo que refleja su PE y sus intereses para la región.	SI: Se hace alusión a la necesidad de coordinar los marcos de acción.	SI: Se habla de la necesidad de la participación activa de los gobiernos en el intercambio de información. También se establecerán oficinas de información en los países latinos.	NO SE MENCIONA.	SI: A través de Cumbres con el BID, y lo puesta en común de información, confidencial y no confidencial.	SI: A través del Instrumento de Cooperación al Desarrollo establecido por la CE.	NO SE MENCIONA.	SI: Se busca la consolidación de las agencias e instituciones latinas y el establecimiento de planes conjuntos.	SI.	SI.	SI: Aunque no se descarta mayores beneficios para ciertos países según los sectores de cooperación
Declaración de Santiago-2013 (CONJUNTA).	Documento oficial de la Primera Cumbre UE-CELAC en 2013.	SI.	SI: Es una cumbre birregional por lo que en la mesa de dialogo se establecen los intereses de ambas partes.	SI: A través de la Asociación Estratégica Birregional.	SI: Se habla del acceso a la información tanto de los gobiernos como de los ciudadanos a través de las TIC's	No.	SI: A través del Compendio Estadístico sobre migraciones CELAC-UE, Mecanismo de coordinación y cooperación sobre drogas y la Fundación UE ALC.	SI: Se establece el foro birregional para el dialogo entre las instituciones judiciales de los países de ambos bloques, el cual actúa autónomamente de las demás instituciones.	NO SE MENCIONA.	SI: Se denota en los objetivos y resultados de las relaciones birregionales.			
EU-CELAC Action Plan 2013-2015 (Consejo de la UE).	Documento de Programación y desarrollo de lo acordado en la Cumbre UE-CELAC 2013.	SI.	SI: ya que se basa en la Declaración de Santiago.	SI: Define los instrumentos para cada área de actividad: dialogo, cooperación, desarrollo, etc.	SI: Se busca establecer confianza de los ciudadanos con la CELAC y la UE en migración, medio ambiente, ciencia e investigación.	NO SE MENCIONA.	SI: Con la Fundación UE-LAC y la Sociedad de la Información.	No: Si bien cada área tiene sus instituciones de monitoreo y acción, estas están atadas a las acciones de la UE y de la CELAC, por lo que carecen de autonomía.	NO SE MENCIONA.	SI.	SI: Al ser producto de la Cumbre CELAC-UE 2013, todos los enfoques van en pro de los beneficios regionales.		
Documento de prensa 2014 (CELAC).	La UE destina 525 millones de Euros a la cooperación regional con América Latina durante el periodo 2014-2020.	SI.	SI: El presupuesto se centra en la cooperación en las áreas prioritarias para la región.	No.	No se mencionan mecanismos de flujo de información ni fomentadores de confianza.			No se crean mecanismos de monitoreo para el desembolso del presupuesto. Se habla de la UE en general.			SI: A través del fortalecimiento en integración económica, seguridad y cambio climático como vínculos birregionales.		
Declaración de Bruselas – 2015 (CONJUNTO).	Documento oficial de la segunda Cumbre UE-CELAC en 2015.	SI.	SI: Plasma la agenda desarrollada en la cumbre birregional, basada en los intereses comunes.	No.	SI: Se establecen mecanismos de información y verificación de compromisos de las partes. También el compartimiento d experiencias de los Estados. SI: Instrumentos de confianza ciudadana y promoción de la comunicación.	No.	SI: Instrumentos de confianza ciudadana y promoción de la comunicación.	Se habla de institucionalización subregional aparte de la CELAC.			SI.		

*Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los documentos oficiales emitidos por la UE y la CELAC respecto a sus relaciones, tomadas desde 2013 (cuando se celebra la I Cumbre UE-CELAC), hasta 2015.

Esta tabla muestra las dinámicas entre ambos esquemas regionales, luego de la formalización de la CELAC y su delegación como interlocutor oficial frente a la UE.

Anexo 7: Tabla de variables UE-SICA.

DOCUMENTOS	VARIABLES.												
	Tema	VOLUNTAD POLÍTICA			COSTOS DE TRANSACCIÓN			FORTALEZA INSTITUCIONAL			INTERÉS		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Nota de Prensa – 2012. (Parlamento Europeo).	El PE da luz verde a los acuerdos con Centroamérica.	Si.	Si: Se espera que la desgravación arancelaria fomente las exportaciones de los países del SICA y de las empresas europeas, no obstante mantiene salvaguardias con el banano.	NO SE MENCIONA.	NO SE MENCIONA.			NO SE MENCIONA.	Si: Por el lado europeo se destaca que el Acuerdo solo entrará en vigor cuando la CE lo apruebe. No se hace alusión al SICA.	NO SE MENCIONA.	Si.	Si: La firma de este AdA este acuerdo permite a los países de Centroamérica jugar en la primera división de los acuerdos que tiene la Unión Europea con terceros países.	Si: Ya que Este pacto supondrá la apertura de los mercados de ambas regiones, contribuirá a crear un entorno estable para las empresas y la inversión y potenciará el desarrollo sostenible.
Documento de prensa – 2015. (CONJUNTO).	EL SICA presenta resultados de programa de cooperación con la Unión Europea, bajo el marco del PAIRCA II.	Si.	Si: ambos bloques buscaban a partir del PAIRCA II apoyar el proceso de integración regional, mediante la mejora, fortalecimiento y consolidación de su sistema institucional.	Si: La UE colaboró con la construcción de una PE en el SICA por medio de la coordinación entre las diferentes instituciones regionales y la articulación con sus contrapartes nacionales.	Si: El programa fortaleció el flujo de información pública tanto para la ciudadanía como para la UE.	No: Ya que el programa va enfocado al fortalecimiento regional del SICA.	NO SE MENCIONA.	Si: Se destaca la labor de fortalecimiento de la SG-SICA, la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Comité Consultivo del SICA (CC-SICA) y el Comité Ejecutivo del SICA (CE-SICA).	Si: Se hace alusión a labor de las instituciones en la internalización y facilitación de los procesos de dialogo birregional.	NO SE MENCIONA.	Si: La Declaración conjunta de los logros del PAIRCA II, como instrumento de formalización de la cooperación de la UE a la integración, demuestra la cercanía bidireccional de las regiones y las ganancias que han tomado el SICA y la UE en conjunto.		
Comunicado – 2015. (CONJUNTO).	Cumbre de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana y la Unión Europea.	Si.	Si: Se reconoce los intereses de ambas partes en el Informe de logros en el ADCP.	Si: La UE como observador extrarregional del SICA fortalece la coordinación dentro del bloque para la construcción de una PE, sobre todo en lo referente a la unión aduanera.	Si: Se destaca las labores del Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional para el acceso a información.	No.	Si: Se menciona la II Reunión Ad hoc SICA – UE sobre temas de Seguridad	NO SE MENCIONA.			Si: Se valora el aporte que la cooperación bilateral y regional europea ofrece a la región y a su proceso de integración regional.	Si: A través del Programa Indicativo Multianual regional para el período 2014-2020, el ADCP y la Estrategia de Seguridad de Centroamérica.	Si.

*Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los documentos oficiales emitidos por la UE y el SICA respecto a sus relaciones, tomadas desde 2012 (luego de la firma del AdA con Centroamérica) hasta 2015.

Esta tabla permite evidenciar la mejora en las relaciones con Centroamérica, a través del SICA, luego de la firma del AdA.

Anexo 8: Tabla de variables UE-Mercosur.

DOCUMENTOS	VARIABLES.												
	Tema	VOLUNTAD POLÍTICA			COSTOS DE TRANSACCIÓN			FORTALEZA INSTITUCIONAL			INTERÉS		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Documento 9426/05 – 2005 (CONJUNTO).	Sesión Ministerial UE-Mercosur.	Si. Si: Los ministros de ambos bloques regionales han acordado desempeñar una asociación estratégica respaldada por la población de ambas regiones.	NO SE MENCIONA.	Si: Ambos bloques han resaltado la importancia de los canales de información como medio para argumentar la integración regional abierta.	No: La sesión busca el fortalecimiento de los proyectos regionales y no se habla de relaciones bilaterales o beneficios individuales.	Si: Si bien no se habla de celebraciones de foros, si se menciona la importancia de la confianza y transparencia en el diálogo político y en las sesiones ministeriales.	Si: La sesión hace énfasis en fortalecer la institucionalización regional para mejorar la cooperación política y la coordinación macroeconómica. No se hace alusión a una institución en específico.			Si: Los ministros reiteran su compromiso de que concluyan con éxito las negociaciones birregionales, con objeto de establecer un Acuerdo de Asociación Interregional que abarque las cuestiones políticas, económicas, comerciales y de cooperación.			
Documento de prensa 2010 (Comisión Europea).	European Commission proposes relaunch of trade negotiations with Mercosur countries.	No: El hecho de que el documento sea expedido por la CE, muestra más su interés de retomar las negociaciones de 2004. No se denota la posición de Mercosur.	NO SE MENCIONA.	El documento no evidencia ninguno de los tres criterios, no obstante hace énfasis en la importancia de recuperar los canales de relacionamiento y negociación con el Mercosur.			NO SE MENCIONA.		Si: Se espera que la firma del AdA entre ambos bloques formalice las relaciones.	Si: La CE expresa la necesidad y voluntad de aliarse con este bloque en un AdA dadas las ventajas comerciales y en cooperación que ofrece para ambas regiones.			
Documento 9879/10 – 2010 (CONJUNTO).	IV Cumbre Unión Europea-MERCOSUR.	Si. Si: Los jefes de Estado y Gobierno expresan el interés sobre el diálogo político, el comercio y la cooperación como puntos de convergencia entre las regiones.	NO SE MENCIONA.	Si: Se destacan las labores de retroalimentación y revisión intermedia de los logros alcanzados entre ambas regiones.	NO SE MENCIONA.	Si: Se menciona la importancia de intensificar las consultas de los foros internacionales.	NO SE MENCIONA.			Si: Ambas partes expresan los frutos de las relaciones birregionales y la necesidad de continuarlas.	Si: A través de esta Cumbre y la futura firma del AdA.	Si: Se presentan los datos de crecimiento económico de ambas regiones luego de sus relaciones.	
Documento de Prensa IP/10/1118 – 2010 (Comisión Europea).	El Comisario de Comercio de la UE Karel De Gucht viaja a Argentina y Brasil para tratar sobre las negociaciones comerciales UE-Mercosur	No: El documento plasma los intereses del viaje para la UE respecto a las negociaciones del AdA. A pesar que su reanudación es conjunta, el documento no evidencia la opinión del Mercosur.	NO SE MENCIONA.	NO SE MENCIONA.	No: Se habla de acciones regionales, no individuales.	NO SE MENCIONA.	NO SE MENCIONA.		Si: La reunión del Comisario con el canciller y la ministra de industria espera formalizar los diálogos	Si: El Comisario expresa la voluntad de que a través de esta reunión se clarifiquen las negociaciones para el AdA y las relaciones comerciales birregionales, mostrando los beneficios que esto traería consigo a escala regional.			

*Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los documentos oficiales emitidos por la UE y el Mercosur, respecto a sus relaciones, tomados desde 2005 (cuando se suspenden las negociaciones del AdA) hasta el 2010 (cuando se reanudan).

Esta tabla permite mostrar el cambio en las relaciones con el Cono Sur, luego de la crisis de las relaciones euro-andinas, a través del análisis de las variables.

Anexo 9: Tabla de variables UE-CAN.

*Fuente: Tabla de elaboración propia a partir de los documentos oficiales emitidos por la UE y la CAN respecto a sus relaciones, tomadas desde 2007 hasta 2013 (el más reciente).

Esta tabla permite evidenciar la presencia de las variables a partir de cada criterio en las relaciones entre la UE y la CAN, y por ende poder comprender el alcance de los impactos de la crisis del esquema andino.

DOCUMENTOS	VARIABLES.												
	Tema	VOLUNTAD POLÍTICA			COSTOS DE TRANSACCIÓN			FORTALEZA INSTITUCIONAL			INTERÉS		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recomendación de la Comisión al Consejo 2007 (UE).	Modificar el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina que se firmó en 2003.	Si.	NO SE MENCIONA.		Si: Se establece un sistema de cartas en la que ambos bloques se informarán constantemente de las modificaciones e este Acuerdo.	NO SE MENCIONA.		NO SE MENCIONA.			Si: Ya que la UE mantiene contacto directo con lo que sucede al interior de la CAN.	Si: Se formalizan las relaciones a partir del comunicado emitido y el interés de firmar un nuevo acuerdo.	NO SE MENCIONA.
Decisión 667-2007 (CAN).	Marco general para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.	Si.	Si: Las negociaciones del Acuerdo pretenden desembocar en la mejora de la calidad de vida de europeos y andinos a través del fortalecimiento regional	Si: La CAN expresa la voluntad de actuar birregionalmente y dejar de lado las asimetrías.	NO SE MENCIONA.	No: Al ser una negociación birregional se espera que no haya unilateralidad. Sin embargo, la CAN expresa el derecho a expresar las diferencias de cada país en cada aspecto	NO SE MENCIONA.	Si: Se deduce que la voluntad por el respeto de la normatividad andina sobre la nacional, le otorga facultades mayores al Tribunal de Justicia Andino.	NO SE MENCIONA.		Si: La CAN expresa la necesidad de fortalecerse para poder alinearse con la UE.	Si: La normativa andina será la encargada de implementar las negociaciones	Si: Se menciona en la Decisión que el desarrollo integral regional es necesario. No se habla de beneficios individuales.
Documento de estrategia regional para la CAN 2007-2013 (CE).	Presenta el presupuesto, las estrategias y los programas para fortalecer la CAN en su integración regional.	Si.	No: Si bien se contextualiza la situación de la CAN en 2007, los intereses responden a la PE europea, a excepción de la lucha contra las drogas.	NO SE MENCIONA.	Si: A través de reuniones regulares con la Comisión y consultas con cada país miembro. También se menciona la interconectividad e interoperatividad.	NO SE MENCIONA.	No: Es un documento regional, por tanto las reuniones con la Comisión competen a todos los miembros.	En aspectos institucionales no se hace alusión a la creación de nuevos mecanismos. Solo se refiere a las facultades autónomas de la Comisión Europea adquiridas por tratados de la UE.			Si: Como su nombre lo indica, plasma el interés de la UE en desarrollar vínculos formales para el apoyo de la CAN.	Si: Al ser un documento emitido directamente por la CE.	Si: No se habla en términos unilaterales.
Convenio de financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina -2008 (CONJUNTO).	Desembolso de 8.920.000 euros para el proyecto de Integración Económica Regional de la CAN – INTERCAN.	Si.	Si: Al establecer los criterios para el beneficiario y los plazos para el desembolso.	Si: El convenio busca la actuación económica en bloque.	Si: La realización de auditorías externas por parte de la UE garantiza transparencia en el desarrollo del proyecto.	No: Los Estados actúan a través de instrumentos regionales.	Si: Los procesos de retroalimentación durante y después del convenio fomentan la transparencia y la confianza.	Si: La CE tiene la facultad de actuar independiente y ser el medio de control del proyecto, por encima de los Estados europeos y andinos.	Si: La SGCAN y la Delegación de la CE para actuar en nombre de la comunidad.	Si: Se establece un sistema de control, uno contable, y la expresión escrita de lo que se ha hecho.	Si: La UE a través de la CE manifiesta su interés en el apoyo del proyecto de integración.	Si: A través de la firma de este convenio y la instauración de instrumentos de control y diálogo.	Si: Se espera que los Estados andinos (en conjunto) mejoren su balanza comercial y diversifiquen su producción frente a la UE.
Documento de prensa IP/08/1213 -2008 (UE).	Asistencia a la Comunidad Andina: la Comisión Europea apoya la integración económica regional y la lucha contra las drogas ilícitas.	Si.	Si: La CE hace explícito que la lucha contra las drogas afecta a su población por consumo y venta masiva. Así mismo para los países de la CAN esto genera problemas de desarrollo estatal.	Si: La PE común entre ambas regiones se evidencia en la aprobación de INTERCAN y PRADI-CAN.	Si: Para ambos proyectos se fomenta la creación de redes electrónicas de intercambio de datos y laboratorios aduaneros. También se prevé la construcción de observatorios nacionales.	No: Al ser un problema que afecta a las regiones por completo, no se contempla el riesgo de acción unilateral.	Si: Los observatorios nacionales constituyen una alternativa a la celebración de foros birregionales.	NO SE MENCIONA.		Si: INTERCAN y PRADI-CAN.	Si: A través de la conjunción de los intereses de política exterior europeos y andinos.	NO SE MENCIONA.	Si: Se espera que INTERCAN y PRADI-CAN puedan favorecer la lucha contra las drogas a escala regional.
Documento informativo 911 -2008 (SGCAN).	Régimen SGP para los países andinos.	Si.	Si: Se llega al acuerdo de los productos que van a ser desgravados arancelariamente y las normas de comercio estipuladas por parte de la CAN y la UE.	NO SE MENCIONA.	Si: Se reconoce que la implementación va acompañada de la revisión estadística comercial de los documentos entregados a la UE por parte de la CAN.	Si: La desgravación arancelaria es regional, pero existen productos específicos para cada país que deben ser negociados directamente con la UE.	NO SE MENCIONA.	NO SE MENCIONA.		Si: Demostrado en la constitución de un sistema comercial preferencial armonizado con la OMC.	Si: De las relaciones comerciales a través de SGP y GSP plus.	Si: Beneficios para las exportaciones andinas y el acceso al mercado europeo para todos sus miembros.	
Acta de la XI reunión de la Comisión Mixta CAN-UE -2010 (CONJUNTO).	Aprobación de la Agenda.	Si.	Si: Al ser la Comisión Mixta, todos los referimientos reflejan las posturas de ambos bloques.	Si: Reflejada en la agenda en diálogo político, crisis financiera, migración, integración, medio ambiente, drogas, y cooperación.	Si.	NO SE MENCIONA.	No: la Comisión Mixta refleja los intereses de todos los países miembros de manera transparente.	NO SE MENCIONA.		Si: En el establecimiento de la agenda euro-andina.	Si: A través de las celebraciones de cumbres de la Comisión Mixta	Si: Al ser la Comisión Mixta, todos los referimientos reflejan los beneficios para ambos bloques.	
Documento de trabajo 473 - 2013 (SGCAN).	Propuesta de Estrategia Andina sobre el problema mundial de las drogas 2013 - 2019.	Si.	Si: Al ser un problema compartido los mecanismos establecidos son alineados con los intereses de ambas partes.	Si: Exposición de lineamientos estratégicos para la reducción de oferta y medidas de control.	Si: Es fiscalización, importaciones y exportaciones de sustancias y normatividad nacional.	No: Es a escala regional.	NO SE MENCIONA.	Se habla del fortalecimiento de las instituciones nacionales y andinas para controlar el paso de la droga ilícita.		Si: Establecimiento de un Plan de Acción como marco institucional.	Si: El documento hace alusión al establecimiento de estrategias compartidas en la lucha contra las drogas, de carácter formal que sean coordinadas con la normatividad nacional y regional.		

